REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 20^a, en martes 18 de abril de 2023 (Ordinaria, de 10:03 a 13:40 horas)

Presidencia del señor Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pa	ág.
I. ASISTENCIA	11
II. APERTURA DE LA SESIÓN	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY	
V. ORDEN DEL DÍA	20
ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y SUS FAMILIAS (MODIFICACIONES DEL SENADO. BOLETÍN N° 14013-34)	
ELIMINACIÓN DEL GRADO INFERIOR DE PENA ASIGNADA AL DELITO DE LOTEO IRREGULAR (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15081-14)	66
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	73
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAR REPARACIÓN Y JUSTICIA A EXCONSCRIPTOS DE PERIODO 1973-1990 VULNERADOS EN SUS DERECHOS HUMANOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 635)	
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXOAFECTIVA INTEGRAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 643)	75
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A RUBRO DE TAXIS COLECTIVOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 707)	78
IMPLEMENTACIÓN DE SALAS CUNA EN RECINTOS DEPORTIVOS, DE ENTRENAMIENTO Y GIMNASIOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 708)	
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA POLÍTICA NACIONAL ENERGÉTICA Y DE COMBUSTIBLES DE CARÁCTER INTEGRAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 714)	82
ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA AUMENTO DE ÁMBITO DE PROTECCIÓN PARA BOMBEROS EN ACTOS DE SERVICIO, TANTO EN EL EVENTO MISMO COMO EN EL TRÁNSITO HACIA EMERGENCIAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 500)	85
MODIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 721)	87
VII. INCIDENTES	90
INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN DE DOMICILIOS EMPLEADO POR SERVEL Y SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA PARA FAMILIAS AFECTADAS POR LEJANÍA DE CENTROS DE VOTACIÓN RESPECTO DE SUS DOMICILIOS (OFICIOS)	90

	PREOCUPACIÓN POR UTILIZACIÓN DE AGUA DE CUENCA DE RÍO ACONCAGUA EN PROYECTO MINERO LOS BRONCES
	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA AMBIENTAL EN CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DESALINIZADORA EN BAHÍA DE QUINTERO (OFICIOS)
	FISCALIZACIÓN DE CALIDAD DE VIVIENDAS PARA ADULTOS MAYORES CONSTRUIDAS POR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
	ESTADO DE AVANCE DE MEDIDAS DISPUESTAS POR INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA FRENAR CRISIS AMBIENTAL EN TORNO A VERTEDERO LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE EXCLUSIÓN DE COMUNAS DE QUILICURA, CERRILLOS, LAMPA Y TILTIL DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA, Y SOBRE TIEMPO DE ESPERA PARA SER INCLUIDAS (OFICIOS)
	EXIGENCIA DE SOLUCIÓN PARA PERSONAS ASIGNADAS A LOCALES DE VOTACIÓN ALEJADOS DE SUS DOMICILIOS ANTES DE DÍA DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES (OFICIO)
	ACOMPAÑAMIENTO DE MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CASO DE CINDY ORTIZ, ASESINADA CON CUATRO MESES DE EMBARAZO EN COMUNA DE LEBU (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CON PERSONAS QUE PRESENTAN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (OFICIOS)
	ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO DE LEY MISCELÁNEA PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMA DE REMUNERACIONES Y CUOTAS PREVISIONES IMPAGAS DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN DE PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIOS)
	ELABORACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN PARA INTERVENCIÓN DE POBLACIÓN DOMINGO YÁÑEZ, COMUNA DE GRANEROS, Y SOBRE OPERATIVOS DE CONTROL DE IDENTIDAD Y FISCALIZACIÓN DE ARRIENDOS IRREGULARES (OFICIOS)
	INCORPORACIÓN DE COMUNAS DE LOTA Y LOS ÁLAMOS EN PLAN CALLES SIN VIOLENCIA (OFICIO)
	FISCALIZACIÓN POR AUMENTO DE TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO DESDE OSORNO A PUERTO MONTT, PROVINCIA DE LLANQUIHUE (OFICIO)
	HOMENAJE A ABOGADO RANCAGÜINO SEÑOR MARIO MÁRQUEZ MALDONADO, REFERENTE DE LA LUCHA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA TÉRMINO DE ABUSOS DE MUTUALIDADES EN CONTRA DE TRABAJADORES (OFICIOS)
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 103
	INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE ASFALTADO DE CALETERA ENTRE FRITILLAR Y LOS PELLINES COMUNA DE LLANOUHHUE (OFICIO) 103

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE RIACHUELO, COMUNA DE RÍO NEGRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	103
SOLUCIÓN A DEFICIENCIAS EN TRANSPORTE PÚBLICO EN SECTORES DE OVEJERÍA Y FRANCKE, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	104
INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE INDEMNIZACIONES A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE PROVINCIA DE OSORNO (OFICIO)	104
INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON MANTENCIÓN DE CAMINOS EN COMUNAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
DECLARACIÓN DE MONUMENTO NACIONAL DE CASCADA SALTO DEL AGUA, LOCALIDAD DE PLACILLA DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)	106
PREOCUPACIÓN POR AUSENCIA DE POLÍTICAS PARA LA JUVENTUD EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)	107

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos". Boletín N° 12535-21(S). (228-371), y
- 2. "Regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República". Boletín N° 14819-07. (235-371).
- 3. Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Camaño; Aedo; Barría; Calisto; Cifuentes; Saffirio y Undurraga, don Alberto; y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que "Interpreta el sentido y alcance de los artículos 1 y 15 b) de la ley N° 20.910, que crea quince centros de formación técnica estatales en Chile", por cuanto infringe lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto N° 2, del artículo 65 de la Constitución Política de la República. (8/371/2023).
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Arroyo; Durán, don Jorge, y Lagomarsino; y de las diputadas señoras Delgado; Medina y Musante, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir el retiro acotado de fondos previsionales en los casos que indica". Boletín N° 15835-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lagomarsino; Trisotti y Videla, y de la diputada señora Astudillo, que "Modifica el Código Sanitario para establecer la obligación de contar con médico especialista en pediatría para establecimientos de salud que realicen atenciones de urgencia pediátrica". Boletín N° 15836-11.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Pino, que "Declara el último sábado del mes de agosto de cada año como Día del Huaso Paihuanino". Boletín N° 15837-24.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alinco y Rivas, que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar, como parte del derecho a la seguridad

- social, la facultad de los afiliados a un sistema de capitalización individual de retirar parte de sus fondos previsionales". Boletín N° 15838-07.
- 8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 63, inciso tercero, segunda frase, del Código del Trabajo; 5°, segunda frase, en la expresión "de hecho", y 22°, incisos cuarto, quinto, sexto, oración final, y final, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y, 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, oración final, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 12959-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 63, inciso tercero, segunda frase, del Código del Trabajo; 5°, N° 2, segunda frase, en la expresión "de hecho", y 22°, incisos cuarto, quinto, sexto, oración final, y final, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y, 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, oración final, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 12953-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo transitorio, segunda parte, de la ley N° 21.121, que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción. Rol 13199-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 13887-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Diego Schalper, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 10 al 16 de mayo de 2023, a raíz de su visita al Bundestag de Alemania, formulada por el diputado Peter Beyer, sin costo para la Corporación. (68).
- Oficio de Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Sofía Cid, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 25 al 28 de abril de 2023, por su participación en el encuentro de mujeres de partidos miembros de la Unión de Partidos Latinoamericanos, UPLA 2022, en Ciudad de Panamá, sin costo para la Corporación.(69).
- Oficio de Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Nathalie Castillo, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 1 al 3 de mayo de 2023, a raíz de su participación en el evento "Forjar un futuro de derechos: Iniciativas recientes para la protección de las y los periodistas en América Latina y el Caribe", coorganizado por la oficina Regional de Periodistas de la

Unesco para América Latina y el Caribe, el Programa Global Libertad de Expresión de la Universidad de Columbia y la Sociedad de Corresponsales en Latinoamérica y el Caribe (Socolac), en la Universidad de Columbia, New York, realizada en el marco de la conferencia Global del Día Mundial de la Libertad de Prensa 2023, a celebrarse en la Sede de Naciones Unidas, New York, Estados Unidos, sin costo para la Corporación.(70).

- Oficio de Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Helia Molina, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 22 al 28 de abril de 2023, a raíz de su participación en el Formosa Club, Capítulo Latino América 2023, por invitación del Gobierno de la República China, sin costo para la Corporación. (71).
- Oficio de Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Andrés Jouannet, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 24 al 27de abril de 2023, a raíz de su visita a República Dominicana, en el marco de la "Semana del Municipalismo Dominicano", por una invitación formulada por el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, sin costo para la Corporación.(72).

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Pizarro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de abril de 2023, por impedimento grave.

3 Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 17 y el 19 de abril de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada Sofía Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 17 y el 19 de abril de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Aedo, don Eric. Considere hacer uso de la facultad que recae en Ud. para nombrar delegados en servicios públicos, para practicar inspecciones y fiscalizaciones que estime necesarias, con el objeto de legitimar y resguardar el correcto cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y, en consecuencia, en virtud del artículo 131 de la ley Nº 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se fiscalice durante este período hasta el 4 de septiembre de 2022 en las reparticiones que indica. (333292 al 9855).
- Diputado Donoso, don Felipe. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre qué autoridades públicas pueden realizar campañas informativas con ocasión del plebiscito de salida, en atención a la naturaleza de sus funciones legales y el deber de imparcialidad y prescindencia política, precisando aquellos órganos del Estado relacionados con funciones de comunicación que se mencionan en el dictamen E215296N22, de fecha 19 de mayo de 2022. (333293 al 11411).

Ministerio de Hacienda

 Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (727 al 29992).

Ministerio de Educación

Diputado Schubert, don Stephan. Detenidos en actos de violencia en establecimientos educacionales, como, asimismo, la implementación de la ley N° 21.128, conocida como Aula Segura, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (435 al 21456).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (704 al 35665).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Obras de mitigación dispuestas ante la instalación de torres de alta tensión del proyecto "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla-Nueva Casablanca-La Pólvora-Agua Santa", por la construcción de la subestación eléctrica Nueva Casablanca y su conexión con las subestaciones que se encuentran en Nueva Alto Melipilla, Casablanca, Agua Santa y con La Pólvora y respecto de los trabajos para un enlace en doble circuito de 672 metros para conectar las subestaciones de Nueva Casablanca con la subestación Casablanca. (102290 al 18004).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Moreno, don Benjamín. Instalación de blindaje en vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria para refrendar este gasto y los montos involucraría y la forma de contratar el servicio. (278 al 33628).
- Diputada Medina, doña Karen. Protocolos activados frente a la denuncia efectuada contra la señora Javiera Cabello por presunto maltrato laboral, indicando la situación de la denunciante y denunciada dentro de vuestro ministerio y el inicio de sumario administrativo, en caso de ser efectivo. (279 al 35967).

Subsecretarías

 Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (727 al 30012).

Servicios

- Diputada Bello, doña María Francisca. Criterios que se adoptan para impartir cursos de capacitación, formación y/o talleres en la comuna de Putaendo. (ORD. 668 al 34511).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su servicio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (688 al 34315).

Varios

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Informe sobre el estado de la red que suministra agua potable a la localidad de Huachalalume, en la comuna de la Serena, indicando la factibilidad de suministrar directamente agua potable a la comunidad, de conformidad a su urbanización y a la existencia de una red de aguas de la sani-

- taria que abastece al Complejo Penitenciario, establecido en el límite oeste de la localidad, en los términos que plantea. (1253 al 34662).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Requerimiento de antecedentes a la empresa sanitaria Esval sobre sus operaciones de captación, saneamiento y distribución de agua potable en las distintas áreas de concesión que administra en las comunas de San Esteban, Los Andes, Calle Larga, Rinconada, San Felipe y Putaendo, desde el día 7 de enero al 11 de enero del presente año, ambos inclusive, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1255 al 30595).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar al sector de la calle El Trébol Poniente, en la comuna de Concón, Región de Valparaíso, habida consideración que la Junta de Vecinos Las Gaviotas ha debido enfrentar grandes problemas sanitarios, sin tener hasta la fecha solución, en los términos que plantea. (1256 al 23188).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas relativas a la mantención de acueductos de las calles principales de su comuna, así, como, de canaletas de los establecimientos educacionales y dependencias municipales, para evitar problemas de inundaciones, en los términos que requiere. (260 al 34526).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones y medidas sanitarias y ambientales que se han adoptado para enfrentar la aparición de vertederos ilegales y microbasurales en su comuna, indicando si el municipio cuenta con un registro o catastro de los vertederos ilegales y microbasurales, señalando cuáles son y dónde se encuentran ubicados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (267 al 34614).
- Diputado Schubert, don Stephan. Detenidos en actos de violencia en establecimientos educacionales, como, asimismo, la implementación de la ley N° 21.128 conocida como Aula Segura, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (435 al 21459).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su servicio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (688 al 34337).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su servicio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (688 al 34339).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su servicio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (688 al 34343).
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán: dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema.
- Diputado Romero, don Agustín. Pacientes que han sido tratados en establecimientos de salud de su competencia, por intoxicaciones debidas al consumo por fentanilo, desagregando la información año, desde el año 2015 a la fecha.

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Brito, don Jorge. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe, por medio de la Capitanía de Puerto de Juan Fernández, sobre la tramitación de solicitud de renovación de Concesión Marítima del Sindicato de Pescadores Artesanales de Isla Robinson Crusoe y del aseguramiento de superficie real de ella para efectos de su cobro, en los términos que indica. (35963 de 17/04/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Mulet, don Jaime. Nómina de beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU) que no la han cobrado en la Región de Atacama. (35973 de 17/04/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Si se han realizado fiscalizaciones para que los trabajadores del área de la salud privada, específicamente en las mutuales de seguridad, tengan acceso a solicitar sus días compensatorios sin problemas, que fueron otorgados mediante la ley N°21.530, publicada el 2 de febrero de 2023, en los términos que plantea. (35974 de 17/04/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región del Maule informe sobre qué obras de mantención se han ejecutado en la ruta K-514, indicando las mejoras de pavimentación que están proyectadas, en los términos que plantea. (35975 de 17/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria regional ministerial de Salud de la Región del Maule, informe respecto a la problemática de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Palmira, en los términos que plantea. (35976 de 17/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director regional de Obras Hidráulicas de la Región del Maule informe respecto a la problemática de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Palmira, en los términos que plantea. (35977 de 17/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Palmira, en los términos que plantea. (35978 de 17/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de protocolos o medidas implementadas, tanto por los establecimientos educacionales como por los jardines infantiles, frente a los denominados "funerales narco", en los términos que plantea. (35979 de 17/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de colegios que reciben colaciones a lo largo de todo Chile, lo anterior a los años 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35980 de 17/04/2023). A Ministerio de Educación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:17
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:59
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:13
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:16
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:31
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:25
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:10
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:11
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:17
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:03
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I		-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:20
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:38
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:03
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:38
39	Concha Smith Sara	PSC	I	LM	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:24
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:19
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:15
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:28
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PPN	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:13
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:50
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:29
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:26
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:16
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		11:59
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:52
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:49
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:41
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		11:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	I	LM	-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:26
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:18
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:33
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:39
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:18
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:29
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:17
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:31
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:52
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:38
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:26
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:19
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:03
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	IG	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:21
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:33
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:21
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:43
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I		-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:26
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:14
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	FHGP	-
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:03
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	IG	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:25
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:50
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:32
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		12:45
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:37
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:24
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:16
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:16

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:15
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:03
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:34
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:12
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:14
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:24
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:09
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		12:19
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:30
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:13
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:04
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:08
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:07
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:22

-Concurrió, además, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 10^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 11ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se ha reclamado sobre la declaración de inadmisibilidad del proyecto de ley de los diputados señores Felipe Camaño, Eric Aedo, Héctor Barría, Miguel Ángel Calisto, Ricardo Cifuentes, Jorge Saffirio y Alberto Undurraga, y de la diputada señora Joanna Pérez, que interpreta el sentido y alcance de los artículos 1 y 15 b) de la ley N° 20.910, que crea quince centros de formación técnica estatales en Chile.

Para sostener la admisibilidad del proyecto, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, estimados colegas, hoy vengo a defender la constitucionalidad de este proyecto de ley interpretativa de la ley N° 20.910, que crea centros de formación técnica estatales en cada región de Chile. Lo hago porque Ñuble es la región más joven del país. Se creó por ley en 2017, un año después de la ley de los CFT estatales, y hasta el día hoy ninguno de los últimos tres Presidentes que hemos tenido ha pensado en que esta región es la segunda más pobre de Chile y que tiene los peores índices de escolaridad. Le hace falta una política pública como esta.

¿Por qué hasta la fecha ningún gobierno ha pensado en un CFT estatal de Ñuble?

Este proyecto no es inconstitucional, porque no incurre en gasto público, ya que la ley en cuestión deja los reglamentos de cada centro de formación técnica y el debate sobre su financiamiento a la ley de presupuestos.

Tampoco estamos creando servicios que no existan, porque, como es bien sabido, esta política pública ya existe en todas y cada una de las regiones de Chile, menos en Ñuble, que ya tiene casi cinco años de existencia.

Si bien la referida ley habla de crear quince CFT estatales en Chile, el texto del mensaje enviado por la entonces Presidenta Bachelet menciona seis veces que su objetivo es crear uno en cada región de Chile, y eso es algo que nadie puede desconocer.

Con este proyecto hoy queremos que se inicie la discusión sobre la necesidad que tienen los estudiantes de Ñuble de contar con una institución estatal que les permita continuar sus estudios, tecnificarse en el campo y no abandonar esta región rural en busca de mejores oportunidades.

Esperamos también que el gobierno se haga cargo de esta discusión y patrocine esta iniciativa, tal como otras veces se ha comprometido con nosotros a hacerlo.

Por eso, diputados y diputadas, hoy no les estamos pidiendo que creen un organismo, sino que nos dejen dar la discusión en este Congreso sobre la necesidad de Ñuble y que sus estudiantes cuenten con un centro de formación técnica estatal, tal como ocurre actualmente con las otras quince regiones de Chile.

¿Por qué la Región de Ñuble es la única que no tiene derecho a esta política pública? En este Congreso legislamos para cambiar vidas y, sin duda, materializar este anhelo puede cambiar la vida de muchas y muchos.

Dejemos la discusión y avancemos al respecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra, hasta por cinco minutos, para sostener la postura de la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad del proyecto.

Quienes votan a favor consideran admisible el proyecto; quienes votan en contra lo consideran inadmisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Carter Fernández,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Álvaro	Carlos	
Araya Guerrero, Jai-	Cicardini Milla, Da-	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza, Jorge
me	niella	Carla	
Barchiesi Chávez,	Cifuentes Lillo, Ri-	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	cardo	Cristhian	
Becker Alvear, Mi-	Cordero Velásquez,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	María Luisa	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Schneider Videla, Emilia
Carlos	Viviana	Jaime	
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Step-
	María	pichún, Emilia	han
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar, Danie-
Alejandro		te, Erika	la
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Fernando		lina	Cristóbal
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Placencia Cabello,	Venegas Salazar, Nelson
María	hagen, Harry	Alejandra	
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock Za-
	Cristóbal	Jorge	mora, Gastón
Bulnes Núñez, Mercedes	Marzán Pinto, Caroli- na	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas,	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leo-	Winter Etcheberry,
Felipe	Christian	nidas	Gonzalo

-Votó por la negativa:

Sagardia Cabezas, Clara

-Se abstuvieron:

,	C 1	, , ,	Raphael Mora, Marcia
Celis Montt, Andrés	Donoso Castro Feline	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En consecuencia, el proyecto se declara admisible. Se dará cuenta de él en la sesión de hoy en la tarde.

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Estimados diputados, ayer un colega me hizo ver un punto, cual es que el diputado Labbé me solicitó hacer uso de la palabra durante la sesión, pero ambos hablamos al mismo tiempo, por lo que no se entendió lo que él dijo.

Por tanto, pido las excusas correspondientes si interrumpí la intervención del diputado Labbé.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y SUS FAMILIAS (MODIFICACIONES DEL SENADO. BOLETÍN N° 14013-34)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias, correspondiente al boletín N° 14013-34.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 16^a de la presente legislatura, en lunes 10 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, hace algunas semanas intervine en la Sala sobre este proyecto que crea un régimen de protección y reparación integral a las víctimas de femicidio y sus familias.

Ese día, el 6 de marzo, lamentablemente, ya sabíamos que se registraban seis femicidios consumados y 36 femicidios frustrados en nuestro país. Hoy, transcurrido poco más de un mes, son 10 los femicidios consumados y 63 los frustrados.

Menciono estas cifras por una razón muy importante y es que nos demuestran la importancia de establecer medidas de protección, prevención y reparación que pueden salvar la vida de muchas mujeres en nuestro país. Esas cifras nos demuestran que la urgencia es real y que debemos estar a la altura, rápidamente, para enfrentarla como Estado.

En la Región de Coquimbo, que represento, ya se registra un femicidio consumado durante este año. Se trata de Margarita, quien lamentablemente se suma a otras mujeres que perdieron su vida y a casi una treintena de mujeres que fueron víctimas en los últimos cuatro años de femicidios frustrados, quienes deben seguir adelante para reconstruir su vida, aunque sufren los efectos visibles e invisibles del largo círculo de la violencia que no solo ha hecho un daño enorme en sus vidas, sino también en las de sus familias.

Queremos cambiar esta realidad con urgencia y, por eso, celebro enormemente que estemos en este último paso legislativo para que el proyecto que establece un régimen de atención, protección y reparación integral para las víctimas de femicidio y sus familias por fin se convierta en ley.

Gracias a las autoras del proyecto y a la labor de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género se brindará una pensión a las hijas e hijos sobrevivientes de un femicidio. Y no solo eso, sino que, principalmente, brindará una respuesta pública permanente de acompañamiento, protección y reparación tanto a las víctimas de un femicidio frustrado como también a quienes deben seguir adelante, aunque la vida de quien amaban les fue arrebatada por la violencia.

Hoy es un día de esperanza para muchas mujeres de nuestro país, porque les podemos decir que no estarán solas, pues logramos que el Estado comience a saldar una deuda histórica con las mujeres y esperamos que este sea el comienzo de un desafío más grande: que nunca más debamos lamentar la muerte de ninguna mujer a manos de la violencia machista.

Además, quiero agradecer a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, que me correspondió presidir durante el año pasado, donde por unanimidad acordamos tratar este proyecto.

He dicho.

-Aplausos

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, este proyecto de ley contempla que por primera vez el Estado tenga una política integral de reparación y apoyo a cientos de niños y adolescentes que han perdido a su madre debido a que han sido víctimas de un cruel y cobarde femicidio por parte de su pareja o expareja.

Es relevante señalar que esta iniciativa es un avance importante, ya que, en la actualidad, lamentablemente, no existen lineamientos claros sobre cómo el Estado es capaz de apoyar a los hijos de mujeres víctimas de femicidio ni tampoco a las mujeres sobrevivientes de este horroroso acto.

El proyecto permite avanzar aún más en la consagración de derechos de las mujeres y también en los derechos de la niñez, que son fuertemente vulnerados en el contexto de violencia contra la mujer, la que como sociedad, lamentablemente, no hemos sido capaces de erradicar.

El hecho de encontrarnos discutiendo esta iniciativa en pleno siglo XXI, año 2023, nos demuestra que el Estado y la sociedad han fallado y que las políticas de prevención por parte del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Sernameg no son suficientes.

Hoy, en la comuna de Estación Central, una mujer sobrevivió a un intento de femicidio, tras recibir cuatro disparos. Este hecho demuestra lo lejos que estamos de erradicar la violencia contra la mujer en nuestro país.

Este proyecto no resuelve en nada el problema de fondo, pero es un avance importante. Una pensión de 160.000 pesos no borrará ni la más mínima herida de ese niño que quedará con un trauma para toda su vida. Tampoco le traerá a su madre de vuelta. Un niño, después de un femicidio, queda totalmente abandonado y desamparado en sus derechos esenciales.

Votaré a favor de esta iniciativa, que debe ser el inicio de una real política integral de apoyo a las familias de víctimas de femicidio. No obstante, la iniciativa posee fallas importantes, como, por ejemplo, que la pensión entregada a hijos de víctimas de femicidio sea hasta el término de sus estudios, en circunstancias de que la obligación legal vigente señala que se debe entregar pensión de alimentos hasta los 21 años y, en el caso de que mantengan estudios vigentes, hasta los 28 años, por lo que no se entiende esta discriminación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el proyecto de ley que hoy discutimos trata sobre políticas y reparación respecto de uno de los crímenes más alevosos que afectan a la sociedad, tanto histórica como actualmente, como son los femicidios.

La ONU ha señalado que la muerte por femicidios no suele ser el resultado de actos azarosos o espontáneos, sino más bien la culminación de la violencia previa relacionada con el género, cuyos principales motivos para los hombres son la posesión, los celos y el miedo al abandono, aunque no de forma exclusiva.

Se potencia en entornos caracterizados por la violencia estructural neoliberal, por el desempleo y por la falta de oportunidades económicas y sociales, siendo las mujeres las más afectadas.

El apoyo a las víctimas con medidas como la transferencia monetaria directa a niños y niñas que pierdan a su madre como consecuencia de un femicidio es clave para recomponer el tejido social afectado por estos crímenes, especialmente de las y los menores afectados.

El delito de femicidio, como también sucede con otros delitos, afecta fuertemente los territorios y a sus habitantes, especialmente a las mujeres. La Región del Biobío, donde se ubica el distrito N° 20, al que represento, ha sido particularmente afectada por este tipo de crímenes, registrándose femicidios tanto consumados como frustrados.

Según datos del Sernameg, del total de femicidios frustrados durante el 2022, 17 ocurrieron en dicha región. Es la cifra más alta de femicidios frustrados registrada en la zona durante los últimos diez años, ubicándose en el segundo lugar en el país, después de la Región Metropolitana. Todos esos delitos han sido investigados por la PDI.

Los femicidios consumados fueron tres, en tanto que este año hemos tenido que lamentar la muerte de dos mujeres, a las que se puede sumar Cindy Ortiz, quien fue encontrada muerta al borde de una carretera en Lebu. La víctima tenía cuatro meses de embarazo.

Hemos presentado con anterioridad proyectos que ponen énfasis en este delito tan doloroso para nosotras las mujeres.

Por estas razones, llamo a aprobar este proyecto de ley que tiene por objeto la creación y el fortalecimiento de las acciones efectivas y necesarias para la atención, protección y reparación integral de las víctimas de femicidio y suicidios femicidas, incluyendo a las víctimas colaterales familiares en dichas medidas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hay pocos delitos tan detestables como el femicidio. Asesinar a una persona con la que se tuvo un vínculo afectivo, con quien se convivió, con quien se formó familia y con quien se tuvo hijos es un delito tremendo que no merece ninguna piedad de parte del sistema jurídico chileno.

Por eso, voy a apoyar decididamente, con mucha fuerza y con agrado este proyecto, porque hace justicia con cientos de mujeres que han sido víctimas de violencia al interior de sus hogares o con sus exparejas y, además, porque se considera protección para las víctimas de este delito, porque no solo son los padres, sino también los hijos quienes muchas veces quedan en la más completa indefensión.

Por eso, anuncio mi voto favorable al proyecto. Espero que se convierta en ley, para que todos nos sintamos orgullosos y contentos de que estamos defendiendo a las mujeres de nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, quiero felicitar el tremendo trabajo realizado por las diputadas mocionantes, encabezadas por Karol Cariola, y al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que patrocinó y puso urgencia a este proyecto, para que viera la luz lo más rápidamente posible.

Este proyecto constituye uno de los avances más importantes para las mujeres en los últimos años, ya que el Estado reconoce la obligación de reparar el daño producido a las víctimas de violencia patriarcal por medio de una serie de obligaciones. Si este proyecto se hubiese convertido en ley hace algunos años, la prima de Nicole Saavedra, María Bahamondes, habría tenido acceso a la justicia de forma digna para enfrentar el juicio de femicido de su prima; no habría tenido que encadenarse a la fiscalía ni pasar, posteriormente, por un proceso penal en su contra.

Asimismo, Nabila Rifo no se habría visto expuesta a preguntas sobre su vida sexual en el juicio por femicidio frustrado, y el proceso de reparación para ella y su familia habría sido mucho más digno.

Las leyes no siempre van a evitar que sigamos muriendo a manos de femicidas; sin embargo, pueden establecer dignidad para las familias que deben vivir con esta dolorosa situación. Sí podemos establecer que los hijos de las madres víctimas de femicidio no queden en total desamparo y que reciban, por supuesto, una pensión del Estado.

Voy a votar a favor este proyecto, con toda la convicción de que es un cambio importante para las mujeres de Chile y un paso en la dirección correcta en la reparación de las familias víctimas de femicidio.

Quiero enviar un abrazo afectuoso a las mujeres madres de esas víctimas, porque gracias a ellas, a su empuje y valentía, y a los diputados y diputadas que voten a favor, tendremos una ley de reparación integral para las víctimas de femicidio.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, hasta la fecha, según datos entregados por Sernameg, van 10 femicidios consumados; en 2022, fueron 43 los femicidios consumados, y en los últimos 10 años el número alcanza a 431. En esta lamentable lista encontramos a Marcela, de 32 años, con su hija de 4 años; a Ana, de 29 años, con un hijo de 8 años, quien presenció el trágico episodio; Cindy, de 36 años, con un hijo de 7 años; Michelle, de 21 años, con dos hijos, de 7 y 2 años, respectivamente. Me pregunto, qué ocurre con esos niños y niñas que quedan en situación de desamparo luego de la muerte de su madre, considerando que en muchas ocasiones el padre está privado de libertad por ser el homicida, o se suicida en forma posterior al acto criminal, por lo que los niños y niñas quedan desprovistos de cuidados y mecanismos de subsistencia.

Si bien nuestra legislación avanzó en relación con la tipificación del femicidio, hasta ahora no se había dispuesto de medidas de reparación directas para las víctimas y sus familias a nivel normativo. En la actualidad, los hijos e hijas de víctimas de femicidio no tienen ninguna asistencia del Estado y muchos de ellos y ellas carecen de medios mínimos para su manutención.

Es nuestro deber velar por la adopción de medidas para facilitar la atención y reparación de las víctimas de femicidio; el Estado debe otorgar garantías para que niños y niñas que han sido separados violentamente de sus madres puedan obtener las ayudas psicológicas y económicas que les permitan sobrellevar, de una manera u otra, el dolor y el desamparo. Este

proyecto es una iniciativa valiosa para abordar una temática que hasta hoy solo había tenido consagración penal.

Estoy a favor de este proyecto, a favor de otorgar una pequeña luz dentro de tanta oscuridad a niños, niñas y sus familias, las que, de igual modo, son víctimas del delito.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, estimados colegas, el presente proyecto fue iniciado en moción; gran parte de su articulado era inadmisible por irrogar gasto fiscal. No fue patrocinado por el Ejecutivo y contenía vicios de forma y de fondo por afectar elementos básicos, como la igualdad ante la ley, la presunción de inocencia y el debido proceso. Por lo anterior y por haberse presentado indicaciones en la Sala, el proyecto volvió a la comisión técnica, instancia en la que el Ejecutivo presentó indicaciones sustitutivas que lo modificaron, precisando algunas materias y enfocándose en la manutención de los hijos de mujeres víctimas de femicidios.

Si bien se saneó la inadmisibilidad por haberse aprobado las indicaciones presentadas por el Ejecutivo y se reemplazaron los artículos presentes en el texto inicial, el proyecto continúa presentando importantes deficiencias de fondo. Hay que dejar en claro que establecer un régimen de reparación en caso de un delito en particular podría constituir una discriminación arbitraria, pero es importante señalar que el delito de femicidio es muy grave, porque produce un daño enorme a la sociedad y a las familias que lo deben sobrellevar, por lo cual se deben aumentar los esfuerzos por prevenirlo. Los niños quedan huérfanos de madre, con su padre preso y, generalmente, al cuidado de un familiar. Como ocurre en mi distrito, generalmente son las abuelas quienes se hacen cargo de los niños, como ha ocurrido en el último tiempo en Río Negro, Fresia y Llanquihue. ¿Cómo no apoyar a esas personas para que cuiden de sus nietos? ¿Dónde podrán estar mejor o recibir más cariño si no es al lado de un familiar o un abuelo?

Por ello, siento que debemos apoyar económicamente a esas familias para que esos niños no terminen en otros lugares, donde, seguramente, tendrán un futuro más inhóspito.

Por una razón humanitaria, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, la violencia contra las mujeres es una realidad. Es simbólica, política, económica, psicológica y, por supuesto, física; es decir, lamentablemente, se expresa de distintas formas. La misoginia sí existe, aunque la nieguen algunos, sobre todo los sectores más conservadores.

A pesar de que los medios de comunicación masivos no le presten relevancia, todos los años en Chile son asesinadas más de 40 mujeres y ocurren en promedio más de 150 femicidios frustrados, los cuales han avanzado en alza sostenida en los últimos años. Mujeres apuñaladas,

baleadas, pateadas, apaleadas, violadas. Así mueren las mujeres víctimas de femicidio en Chile, solo por razón de su género.

Proteger la vida de las mujeres y de sus familias también merece urgencia. Démonos la oportunidad de actuar desde el Estado, porque el Congreso no siempre ha estado a la altura de las necesidades de las mujeres. No olvidemos que fuimos el penúltimo país del mundo en legislar sobre el divorcio, el que contemplaba causas como la violencia en el matrimonio. Su tramitación fue fuertemente trabada por los sectores conservadores, incluido Servando Jordán, expresidente de la Corte Suprema.

Esto es muestra de que en estas materias hemos avanzado muy distantes de la realidad. Si bien desde 2010 tenemos leyes que tipifican el femicidio, no fue hasta 2020 que ampliamos el concepto, señalando que el femicidio no solo ocurre en ámbitos familiares. Por eso tuvo que morir Gabriela, y su madre, Carolina.

Quiero valorar enormemente este proyecto de ley, porque es un avance para las mujeres violentadas y sus familias, especialmente para niñas, niños y adolescentes que cargan toda su vida con la muerte de su madre o con situaciones de violencia machista que presencian. Debemos entender que este tipo de violencia también atenta contra los derechos humanos. EL Estado, hasta ahora, ha sido incapaz de ofrecer solución y protección integral a esas víctimas.

Con esta iniciativa se entregará un monto directo a los niños y niñas que sufran la pérdida de su madre a causa de un femicidio. Esperamos que cuando las condiciones económicas del país mejoren, estemos todos disponibles para aumentarlo en forma significativa.

Por su intermedio, Presidente, les digo a mis colegas que nos hagamos cargo de todos los tipos de violencia e inseguridades. Votemos a favor este proyecto, porque es un tremendo avance en la defensa y protección de los derechos humanos no solo de las mujeres, sino, también, de los niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, según datos de Sernameg, y solo considerando los últimos cuatro años a la fecha, hay 140 mujeres que han sido víctimas de femicidios. Una cifra alarmante que se incrementa si contabilizamos los femicidios frustrados.

Es realmente doloroso que tengamos que discutir una política de reparación, porque eso significa que el femicidio ya está consumado y que estamos actuando tarde. Si bien nuestro país ha avanzado en políticas de prevención y sanción, estamos muy lejos de erradicar estos condenables crímenes, porque, aunque exista la justicia, para la muerte no hay remedio. Tampoco hay consuelo que alivie el dolor de la pérdida de una madre, una abuela, una hermana, una tía o una cuñada.

Víctimas de los femicidios también son el círculo cercano: la familia, sobre todo las niñas y los niños que pierden un pilar fundamental, a la persona que muchas veces cría, cuida y lleva adelante el sustento económico. Este proyecto de acompañamiento y reparación de las víctimas directas y colaterales debe tener un apoyo transversal, porque la violencia de género no discrimina colores políticos ni clases sociales.

Debemos unirnos, apoyarnos entre todas y todos, tomar medidas y generar políticas fundamentalmente para prevenir, pero también debemos estar preparados para defender y acompañar a las víctimas, e intentar reparar el daño ocasionado. Las víctimas de femicidio, de intento de femicidio o de suicidio femicida son mujeres cuyos sueños y proyectos de vida se vieron truncados por la violencia machista, que no solo afecta a nuestro país, sino a todo el mundo; son mujeres a las que se les arrebató la vida, pero jamás se les podrá arrebatar la dignidad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, muy buenos días.

Ministra, en este proyecto no hay ni una palabra respecto de cómo solucionar verdaderamente la amenaza, para la seguridad de las mujeres. ¡Ni una sola palabra! Se habla de femicidio, por lo que imagino que usted sabe lo que significa femicidio. Según lo que dice la Real Academia Española, femicidio es el concepto que define que esa mujer fue asesinada por el simple hecho de ser mujer. ¿Cuántos femicidios existen en Chile, ministra, por intermedio del señor Presidente? ¿Cuántos son femicidios comprobados, en que un hombre mató a una mujer por el solo hecho de ser mujer?

¿Por qué este proyecto no incluye a los hombres que se sienten mujeres y que se perciben como tales? ¿Por qué los llaman transhomicidios? ¿Por qué no los llaman femicidios si también son mujeres? Generalmente, las cifras que se exponen en este caso y en muchos otros están abultadas y reconocidas solamente por usted; por nadie más. Está comprobado que en forma bastante ilógica, en este caso y en otros, los números se aumentan hasta el infinito con tal de confundir. Se habla de neoliberalismo y de patriarcado, pero ¿qué tienen que ver? No tienen absolutamente nada que ver.

En Chile, desde el año 2018, se invierten 109.000 millones de pesos para combatir justamente esto. ¿Y cuál es el resultado? Que existen más ataques contra las mujeres. ¿De qué sirve invertir tanta plata? ¿Cuál es el proyecto? ¿Cuál es el plan? No tiene ninguno, ministra, por intermedio del señor Presidente.

Dicho esto, es evidente que una vez más la perversa, malvada y destructiva ideología de género rompe un buen proyecto que debiese apoyar a las mujeres. Por lo tanto, es evidente que lo voy a rechazar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra que hoy nos acompaña.

Ya hemos hablado sobre este proyecto. Esperamos que hoy se despache a ley, porque sabemos que el Senado también hizo sus modificaciones, que siempre son bienvenidas.

En Chile, en el año 2010, la ley N° 20.480 reconoció la existencia del femicidio como un delito distinto del homicidio común, aunque lo consagró como una forma de parricidio, restringiendo su aplicación a las hipótesis de femicidio familiar. Posteriormente, en 2020, se publicó la ley N° 21.212, que reparó e individualizó definitivamente el tipo penal de femicidio familiar, el femicidio íntimo sin vínculo formal y el femicidio por causa de género, extendiendo además el reconocimiento a la identidad de género de las víctimas.

Se sostiene que la mirada hoy debe enfocarse en otros aspectos de la violencia contra las mujeres, ya que esta no solo se encuentra anclada en las construcciones de poder que ordenan las relaciones sociales entre mujeres y hombres, sino que se extiende para afectar a todas aquellas personas que pueden ser calificadas como víctimas colaterales del femicidio y que tienen relación directa, familiar o afectiva con las mujeres que han sido objeto de la más brutal de las agresiones por causa del género. Hablamos de los niños, niñas y adolescentes que son hijos o hijas, o que están al cuidado de las víctimas, y de todas aquellas personas cuya dependencia económica se ve afectada o cuya integridad física y psíquica sufre las consecuencias de la muerte o del intento de asesinato de una mujer por el solo hecho de serlo.

Esta situación de vulnerabilidad se agrava por cuanto la pérdida sufrida es tanto la víctima como el victimario, pues la primera ve sesgada su vida y el segundo necesariamente debe cumplir con la condena asociada al grave delito que cometió, exponiendo a un número significativo de víctimas colaterales al abandono.

Por eso, valoro las modificaciones que ha realizado el Senado, puesto que ha incorporado, en el artículo 2, "a la madre o al padre de las hijas o hijos de ofendida por el delito, a quienes tengan el cuidado personal de éstos y a la actual pareja de la ofendida que tenga una relación de carácter sentimental sin convivencia.". Así como esta hay otras modificaciones que ha realizado el Senado, lo cual valoro muchísimo.

Por supuesto, llamo a votar a favor este proyecto y a que entendamos de una vez por todas que la violencia hacia la mujer y la violencia de género son una realidad. No podemos seguir colocándonos una venda en los ojos y negar esta realidad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, según los datos entregados por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, enero de 2023 ha sido el principio de año con más víctimas por femicidios consumados en más de una década, con seis víctimas de violencia femicida, además de dieciocho femicidios frustrados. Hoy, nuevamente, tuvimos un nuevo femicidio frustrado, porque en Estación Central una mujer recibió cuatro tiros en su cuerpo, disparados por su expareja.

Chile necesita mayores instrumentos legales que faciliten la labor estatal, para prevenir, erradicar, sancionar y reparar la violencia machista que viven las mujeres. Estamos al debe, ya que nuestro país ha firmado y ratificado tratados internacionales que obligan al Estado a hacerse cargo de estas materias, como la Convención de Belém do Pará, que exige al Estado a través de una ley marco la incorporación de medidas para la erradicación de la violencia. Aun así, no contamos con una ley integral para una vida libre, sin violencia, toda vez que el

proyecto que la establece lleva cuatro años de tramitación en el Senado. Esperamos que pueda ser despachado prontamente.

En este sentido, este proyecto de ley se hace cargo del abandono del Estado a las víctimas de femicidio y suicidio femicida, entregando atención, protección y reparación por parte del Estado. Por consiguiente, da responsabilidad al Estado respecto de las víctimas del delito de femicidio consumado o del delito de suicidio femicida. Asimismo, en caso de femicidio frustrado o tentado, establece para las víctimas el derecho a la protección de su trabajo, buscando mitigar así el sufrimiento y las secuelas que vive una mujer con sus hijos e hijas, y su entorno.

Se requiere con urgencia una ley que proteja de la violencia de género y una mayor inyección de recursos fiscales en los programas que dependen del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg), como los centros de la mujer, así como también programas de prevención de la violencia, porque sin prevención ni sanciones no vamos a erradicar la violencia hacia las mujeres, que tiene como causa un gran machismo todavía imperante en nuestro país.

Por estas razones, votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, primero, quiero saludar a la ministra Orellana, que se encuentra presente. Tenemos ministra y podemos hacernos cargo de estos problemas que nos afectan tan gravemente.

También quiero saludar a las autoras y protagonistas de este proyecto de ley, quienes nos inspiraron, en enero de 2021, para presentarlo como iniciativa legal. Me refiero a la Agrupación de Familiares de Víctimas de Femicidio y a la agrupación Ni Una Menos Chile, que se encuentran en las tribunas. A ellas les doy las gracias por su lucha incansable, por poner sus vidas a disposición de trabajar por hacer justicia y por visibilizar lo que hoy hemos llamado con toda la fuerza "los crímenes más brutales del machismo y del patriarcado en nuestra sociedad".

Tal como sabemos, el femicidio es la expresión más brutal y dolorosa de la violencia machista, que, como han dicho quienes me antecedieron en el uso de la palabra, no tiene solo una expresión, no es solo violencia física, sino también la violencia psicológica, simbólica, política, institucional, además de otras formas de violencia que las mujeres enfrentamos permanentemente, producto de una sociedad machista que incluye a autoridades que se atreven a seguir incentivando distintas formas de violencia.

Hace algunas semanas, durante la discusión de este proyecto en su primer trámite constitucional, un diputado decía que los niños que van a ser beneficiados con esta iniciativa eran unos privilegiados. Ese mismo diputado, hace algunos años, grabó un video en el que decía que las mujeres feas debían ser violadas y agradecerlo, y que quienes las violaban tenían que recibir una medalla por ello.

Señor Presidente, esas son las cosas que motivan la violencia machista; esas son las cosas que incentivan que personas decidan quitarle la vida a una mujer.

Por eso, cuando hablamos de femicidio, no solo hablamos de las consecuencias de una mujer asesinada, sino de sus hijos, de sus hijas, de sus madres, como Nancy, que sigue buscando el cuerpo de su hija que aún está desaparecido. De esa realidad hablamos.

Este proyecto se hace cargo de las familias, de las víctimas colaterales del femicidio y también de las mujeres que son víctimas de un femicidio frustrado. Debemos hacernos cargo de todo, de manera integral, y por eso este es un proyecto de ley de reparación integral.

Agradezco al gobierno del Presidente Boric y a la ministra Orellana por haber patrocinado nuestro proyecto, por ayudar a que una moción se transforme en una ley de la república, porque espero que eso se logre hoy en el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, probablemente no hay acto más cobarde y deleznable que el que protagoniza un hombre cuando le levanta la mano a una mujer. Al menos, así me enseñaron, aunque muchos digan que esa era una educación machista. A mí me enseñaron que levantarle la mano a una mujer era un acto de cobardía que no tiene nombre. Por respeto a las mujeres presentes, no voy a decir el término con el que calificábamos esa conducta.

Pero la violencia no tiene género ni color político. Lo digo, porque comprenderán que no estoy acá para recordarles a quienes tengo enfrente de todos los casos de violencia y de abusos que tienen entre sus filas. Y no lo voy a hacer. ¿Y saben por qué? Porque mata el asesino, viola el violador y abusa el abusador.

Esto no es cuestión género. El cobarde que le levanta la mano a una mujer, no lo hace porque sea una mujer, lo hace porque es un cobarde y merece las penas del infierno. Pero después llegan los "progres", llegan los zurdos y dicen que subir las penas no sirve para nada. Bueno, nosotros pensamos distinto: queremos endurecer la mano; ustedes, lamentablemente, buscan explicaciones sociológicas.

Este pudo haber sido un buen proyecto, se pudieron haber hecho bien las cosas, pero privilegiaron la ideología. Pudo haber sido, como dicen ustedes, una iniciativa inclusiva, democrática, sin discriminación; pero no, hicieron todo lo contrario y la ensuciaron.

No entiendo por qué los hijos de una pareja, en la que la mujer asesina al padre, no van a poder acceder a estos beneficios. Qué absurdo.

Señor Presidente, votaremos en contra, en la esperanza de que en una comisión mixta se corrija esa injusticia, y hagamos un buen proyecto. Estamos dejando a las víctimas, a niños, fuera de esta ley.

Como dije, votaremos en contra, al mismo tiempo que condenamos con mucha fuerza al cobarde que es capaz de levantarle la mano a una mujer.

Esperamos que se hagan bien las cosas y que todos los hijos e hijas puedan ser beneficiados con esta futura ley y no se les discrimine.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, hace solo pocas horas, en la madrugada de hoy martes, se informaba de un nuevo femicidio frustrado, de una mujer que habría sido baleada por su expareja en la comuna de Estación Central, sumándose a los 63 femicidios frustrados y 10 femicidios consumados en lo que llevamos del 2023. A eso se agrega el debate por las agresiones y violencia de un jugador de fútbol de uno de los clubes más populares de nuestro país en contra de su expareja.

Retomar este proyecto es retomar una herida abierta y viva en nuestra sociedad, de la que debemos hacernos cargo con todas sus aristas y consecuencias y en todas las formas de discriminación y violencia de género que aún existen en nuestra sociedad.

Este proyecto establece medidas de apoyo para los casos de femicidio frustrado, como el derecho a la protección del trabajo y el fuero laboral de las víctimas desde la perpetración del hecho hasta un año después.

También se hace cargo de algo muy doloroso, como es la desprotección de las otras víctimas de un femicidio, como son los hijos e hijas, al establecer un sistema de atención y reparación por parte del Estado, con una pensión mensual para los hijos e hijas menores de 18 años de las mujeres víctimas de estos delitos.

Debemos tener siempre presente y no olvidar nunca que este proyecto aborda una problemática que nace a partir de un horroroso crimen de género, pero que apunta, en uno de los principales objetivos, a velar por el interés superior de los niños y niñas, que debiese ser la meta de todos y todas en el Congreso Nacional.

Por eso, no entiendo a algunos de la vereda del frente, por lo impresentable que resultan la misoginia y la mezquindad con que cuestionan esta medida. Algunos han dicho que van a rechazar este proyecto de ley, acusándonos de querer crear grupos privilegiados, como recodaba la autora de esta moción.

Imagínense llamar grupo privilegiado a niños y niñas que, a la tragedia de perder a su madre, incluso también a la pérdida del padre agresor, que termina suicidándose, deben sumarle el drama de quedar en total desprotección e indefensión en la vida.

Señor Presidente, espero que aprobemos esta iniciativa para que hoy mismo se despache a ley de la república.

Agradezco a la diputada Karol Cariola, a las organizaciones que nos acompañan desde las tribunas, a la ministra Orellana y, a través de usted, ministra, al Presidente de la República, al gobierno, por poner énfasis en esta discusión al patrocinar esta moción, en la plena convicción de que esta era la forma de dar señales claras contra la violencia brutal que a diario viven las mujeres en nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, además de sumarme a las palabras de la diputada Cicardini, valoro el esfuerzo que realizaron durante dos años las

diputadas mocionantes. Especial mención merecen las diputadas Karol Cariola, mi querida compañera, y Carolina Tello, que le dio importancia a la discusión en la comisión respectiva.

Con todo, por su intermedio, Presidente, quiero decirle a la ministra que, si queremos avanzar en esto, tenemos que hacerlo con todas las fuerzas de nuestra historia, con todas las fuerzas que nos transmiten las familias están en las tribunas, mujeres que han luchado muchísimo, al igual que las familias que buscan a sus desaparecidos o extraviados. Lo digo a propósito de la ley sobre extraviados -proyecto del cual fui autora, que ya es ley publicada en el Diario Oficial-, pues muchos de los casos de femicidio que se mencionan en la Sala partieron con un extravío. Voy a mencionar a Fernanda Maciel, porque quizás el de ella sea uno de los casos que más repercute y que más sensible nos vuelve a todas las chilenas y chilenos.

Por eso, la invito a avanzar, ministra, ojalá con todo el Ejecutivo en un bloque máximo, en medidas de protección ante aquellos casos de mujeres que se extravían y que en las primeras 24 horas no son encontradas, pues su situación puede terminar en un femicidio. Por todas ellas, ministra, la invito a tomar esa conciencia, esa que nos indica que no podemos equivocarnos y que no podemos confundir las cosas. Las familias en esa situación son en su totalidad las que sufren.

Se han logrado cosas importantes en el Chile de hoy, y debemos legislar al respecto. Después de dos años, hoy el Congreso podría despachar, para que sea ley, este régimen de protección. Valoro que el Ejecutivo se sume para contener económicamente a las familias de víctimas de femicidio. Cómo no valorarlo, cómo no ser parte de esta lucha y cómo no decir sí a este proyecto.

Pero también es necesario que digamos sí a otros proyectos por los que se lleva luchando muchísimo tiempo. Sé que usted, ministra, también tiene la fuerza para empujar aquello. Por eso le digo, a través del señor Presidente y mirándola a los ojos: es necesaria una ley de extraviadas -sin perjuicio de la ley de extraviados-, ya que muchos casos de mujeres que desaparecen terminan en femicidio, lo que cambia el titular a esa noticia.

Por eso, por las familias que están en las tribunas y también por las familias de los extraviados que hicieron una ley, ojalá podamos tomar en serio el avanzar en la lucha por la protección de las mujeres.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, tal como ha dicho la mayoría de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, no hay nada más despreciable, no hay nada más condenable que un asesinato. Obviamente, tiene especial gravedad el asesinato de una mujer; pero quiero partir señalando que todos los asesinatos son despreciables. Independientemente de las circunstancias, independientemente de si es hombre o mujer quien mata o de si es hombre o mujer la persona asesinada, todos son condenables.

En nuestra bancada tenemos una convicción muy profunda, que es la de la igualdad ante la ley. Creemos que todas las personas, todos los seres humanos, independientemente de nuestro sexo, independientemente de si hemos nacido aún o no, independientemente de cualquier

consideración, somos todos iguales, y todos merecemos protección por el Estado, especialmente en lo relativo a nuestra seguridad.

Sin embargo, respecto de todos nosotros, respecto de todos los chilenos, esa protección ha sido incumplida por este gobierno, que no es capaz de hacerse cargo de la crisis de inseguridad que estamos viviendo en Chile, una de cuyas consecuencias es el asesinato de las mujeres, sea por razones románticas o por otras razones. En realidad, ese también es parte del problema del concepto de femicidio, que encapsula todo simplemente en las dinámicas de pareja, en circunstancias de que el problema del asesinato de mujeres y de cualquier persona es una cuestión de inseguridad y es mucho más profundo que los problemas que puedan existir dentro de una dinámica de pareja, lo cual es demasiado estrecho.

El camino para abordar esta crisis es endurecer las penas -bien lo decía mi colega el diputado Cristián Araya-, un camino que este gobierno y la izquierda en general no quieren seguir. Para qué hablar del proyecto sobre nuevo Código Penal que estamos analizando en la Comisión de Constitución, que lo que hace es bajar las penas. Es una idea que al parecer considera muy buena el Ministerio de Justicia. A mí me parece francamente criminal.

Yendo al fondo de este proyecto de ley en particular, que otorga reparaciones, si el Estado va a hacerse responsable de entregar reparaciones a familiares o cercanos de quienes fueran asesinadas, tiene que hacerse responsable de otorgar esa reparación a las familias de todos los asesinados, no solo a las de algunos. Este no es un tema solo de las mujeres que sean asesinadas dentro del contexto de crisis de pareja o de violencia de pareja, sino de todas las personas que son asesinadas todos los días por el descontrol criminal, por el descontrol migratorio -hay que decirlo también- y por el descontrol que existe en las calles, del cual el gobierno no se hace cargo.

El llamado que hago al gobierno es que, si va a asumir su culpa respecto de estas conductas -porque la reparación que quiere entregar es porque asume una culpa-, que asuma su culpa respecto de todos los asesinados y de toda la violencia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las diputadas autoras de este proyecto; saludo a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, a su expresidenta, con quien pusimos en primera prioridad este tema, y a las agrupaciones que trabajaron por años evidenciando este problema y dando a conocer el drama terrible que viven las familias de quienes han sido víctimas de femicidio o suicidio femicida.

Es importante entender cuál es la dinámica y por qué hablamos de equidad de género, por qué hablamos de víctimas de femicidio y entenderlo desde un contexto estadístico, pero también en la profundidad que esto conlleva. Es lamentable que los señores diputados republicanos hagan su intervención y salgan de la Sala, sin querer escuchar qué es realmente la equidad de género, qué es lo que realmente se vive en un drama de violencia de género, por qué las mujeres demoran siete años en denunciar una violencia de género y por qué hay frases como "la maté porque era mía".

La indolencia que hoy hemos visto en las intervenciones de los colegas del Partido Republicanos es inaceptable. Es absolutamente inaceptable, porque la violencia viene de muchos aspectos. Cuando propiciamos una cultura y cuando decimos que hay una cultura patriarcal, tiene que ver con cosas como esta.

Agradezco profundamente la discusión que se ha dado en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, instancia que desde que se instauró en el Congreso Nacional ha podido sacar los nudos desde un Poder judicial y desde una legislación con mirada patriarcal. Esa es una evidencia efectiva y contundente. No es una apreciación ni es un sentimiento que tengamos las mujeres. Es así. Cualquier persona con un mínimo criterio formado en derechos humanos, en equidad de género, en estudiar efectivamente por qué se produce esta violencia y por qué hablamos de femicidio lo tendría medianamente claro.

Por eso, invito a los diputados a que cuando intervengan, lo hagan con los estudios mínimos en la mano y no basados en lo que ellos creen o piensan que es una ideología de género o la equidad de género o por qué se producen los femicidios.

Por respeto a las familias que están presentes, pido disculpas por las intervenciones indolentes que se han efectuado hoy en este hemiciclo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor MULET.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra.

Quiero abordar particularmente un punto en este proyecto tan relevante, que ha abierto una discusión muy profunda y que no deja de llamar la atención.

Algunos colegas preguntan por qué beneficiar con este proyecto de protección y reparación integral a hijos y familiares de víctimas de femicidio y no a todos los hijos y familiares de víctimas de un homicidio; es decir por qué establecer estos beneficios de reparación en el caso del femicidio y no en el de todos los homicidios. Alegan que hay un problema de igualdad ante la ley, y dicen: "vamos a votar en contra, porque aquí hay un desequilibrio, una inequidad". Creo que se equivocan profundamente, porque no ven la profundidad de este proyecto de ley; no entienden el fondo de este proyecto de ley, que no solamente consiste en otorgar una simple y necesaria compensación económica a hijos y familiares de las víctimas de femicidio. Esta iniciativa tiene que ver con el contexto en que se produce el femicidio. El femicidio y la violencia se dan en un contexto. Cuando la violencia termina en femicidio o en femicidio frustrado, ello se da en un contexto no solo de disgregación entre la pareja, sino también de ruptura de la familia y del entorno. El hijo o la hija de una víctima de femicidio no solo pierde a la madre, sino también, de alguna manera, en ese contexto, al padre o a la pareja de su madre. Asimismo, normalmente hay una ruptura de la familia, por las consecuencias de lo que se produce.

Entonces, es deber del Estado ir en ayuda de ese niño, de esa niña y de sus familiares.

Por eso, este proyecto no viola el principio de igualdad ante la ley, porque hace responsable al Estado en una situación no solo de abandono o pérdida por el femicidio, sino también de pérdida de la familia o su disgregación, o de afectación de una familia completa.

Por lo anterior este proyecto tiene sentido. Por eso, creo que el punto de la desigualdad ante la ley no tiene nada que ver, porque es obligación del Estado estar tanto detrás de los casos que he señalado como de las causas de un femicidio y de los problemas que este origina.

Por lo tanto, es también una legislación con perspectiva de género, que busca corregir, enmendar y provocar los cambios culturales que se requieren para que los casos de femicidio y de femicidio frustrado vayan desapareciendo, como corresponde a una sociedad más moderna.

Por las razones señaladas, votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana, y a las autoras de este proyecto.

Creo que nuestro Estado, al igual que muchos otros, está en deuda con las mujeres víctimas de violencia, y aún más con sus familias.

En 2010, por primera vez se reconoció en el Código Penal el delito de femicidio. Si antes solo era reconocido en el contexto familiar, la lucha constante de las mujeres ha permitido que el concepto se vaya ampliando.

Con la "ley Gabriela", desde 2020 se considera femicidio el asesinato de una mujer a causa de su género, sin importar el tipo de relación que exista con el agresor.

La "ley Antonia", por su parte, publicada a fines del año pasado, mejora las garantías procesales, protege los derechos de las víctimas de delitos sexuales y busca evitar su revictimización.

¿Por qué nos alegra lo que propone este proyecto de ley? Porque tiene por objeto el establecimiento de una legislación que reconozca también a las familias como víctimas del delito de femicidio, así como de sus consecuencias emocionales y económicas, mediante garantizar medidas de reparación directas. Agradecemos el apoyo del gobierno en ese sentido.

Muchas veces los hijos e hijas de las víctimas quedan a su suerte. Desde ahora podrán acceder, de forma preferente, a prestaciones sociales y a recibir una transferencia monetaria mensual hasta los 18 años de edad.

Es cierto: ningún monto será suficiente y nada traerá de vuelta a las nuestras ni a aquellas madres, pero un Estado presente viene a saldar esa deuda con un mínimo de solidaridad y empatía.

Por eso es lamentable escuchar a parlamentarios y, tristemente, a parlamentarias que han señalado que votarán en contra las modificaciones del Senado; eso han dicho parlamentarios y parlamentarias del Partido Republicano. Pero no nos sorprende, porque tampoco estuvieron en contra de que se prohibiera el matrimonio con un menor de edad, y tampoco estuvieron a favor de las 40 horas, para mejorar la vida de trabajadores y trabajadoras.

Tampoco van a estar ahora con los hijos e hijas de mujeres asesinadas en manos de sus parejas por razones de género. Alguna vez, por lo menos, debieran buscar el significado de ese concepto en el diccionario, porque siguen repitiendo sandeces desde hace un año, y no han cambiado en nada su relato. Veo que algunos no vinieron a aprender ni siquiera un poco de este tipo de discusiones. Quizás eso se debe, como lo dijo muy bien una diputada, a que luego de que intervienen se paran y salen de la Sala. De hecho, la bancada Republicana está vacía.

Es lamentable que no estén con las mujeres, así como en ningún caso están con la mayoría de los chilenos y chilenas. Ojalá que la gente sepa juzgar en su casa.

Afortunadamente, algunas y algunos seguimos resistiendo y vamos a estar con las víctimas siempre que sea necesario, no solo cuando las víctimas sean de nuestro agrado.

Por Marcela del Pilar Pérez, de Parral; por Andrea Salazar, de Yerbas Buenas; por María Angélica Vallejos y Carmen Troncoso, de Retiro; por María de Jesús Bermúdez, de Curanipe; por Uberlinda del Carmen Leiva, de Parral; por Norma Vásquez, de Linares, y por Claudia Villegas, de Cauquenes, vamos a seguir luchando hasta el último día.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Estimadas y estimados colegas, pido que se refieran también a las enmiendas del Senado, respecto de las que hoy nos deberemos pronunciar.

Aprovecho de saludar la presencia en las tribunas de la Agrupación de Familiares de Víctimas de Femicidio, a la que damos la bienvenida con el mayor respeto y afecto.

Asimismo, el diputado Jorge Durán nos ha solicitado que saludemos a quienes nos visitan desde la Asociación Chilena de Empresas de Turismo (Achet), a quienes damos la bienvenida.

Finalmente, saludamos, con todo cariño y respeto, al Movimiento NiUnaMenos-Chile, representado por quienes se encuentran presentes en las tribunas.

(Aplausos)

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, saludo a las agrupaciones y familiares de víctimas de femicidio que se encuentran en las tribunas.

Nuestra sociedad debiera estar a la altura que se requiere para no tener que legislar sobre compensaciones o beneficios para las víctimas de femicidio y sus familias, así como de cualquier otro tipo de asesinato, delitos que son deleznables y repudiables. Sin embargo, estamos legislando sobre las víctimas de femicidio y sus familias, un hecho de los más graves, o el último en gravedad, cuando se trata de violencia contra las mujeres, respecto del que no podemos hacernos los lesos, porque existe y está vigente. Lamentablemente, todavía estamos lejos de lograr su erradicación.

Entonces, si bien el debate sobre igualdad ante la ley es legítimo, quiero insistir en que estamos legislando sobre el femicidio, que es abordado por esta iniciativa que debatimos en la comisión con mucha seriedad.

En particular, mi duda dice relación con la calificación de víctima o la calificación según la resolución fundada que emite el Sernameg, a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, porque tengo la convicción de que quienes se deben pronunciar sobre la culpabilidad de quienes cometen delito son los tribunales.

Lo anterior se ha resuelto en el Senado, donde se dispuso que esta calificación administrativa no tendrá efecto alguno en la determinación de las responsabilidades que deriven de los hechos. Se consagró, además, que las responsabilidades deben ser establecidas por los tribunales competentes, de conformidad con la ley. Son estos los que deben pronunciarse sobre la culpabilidad y la sanción final.

Ahora, ¿qué se hace mientras se esperan los resultados del Sernameg y del ministerio? Un acto de compensación durante un proceso que puede ser extremadamente largo, de tres años o incluso más. En ese sentido, me preocupé muy bien de ver cuáles eran los resultados cuando los hechos se calificaban, y resultó que el ciento por ciento, según el sernameg, fueron femicidios.

Entonces, lo que hizo el Senado me da relativa tranquilidad, en términos de que no exista una contradicción entre lo que determine un tribunal y lo que se dictamine administrativamente, donde se le otorga al ministerio la facultad para determinar y calificar.

Por lo tanto, en este caso se está proponiendo otorgar algo muy específico. Se ha hablado mucho y se hacen muchas declaraciones. La ley en proyecto establece una compensación económica para las víctimas hasta que cumplan 18 años de edad. No obstante, en caso de que los tribunales determinen que no hubo femicidio, se pone término al beneficio.

No puedo negarme a eso. No porque a otros no se les dé, se lo vamos a negar a las víctimas...

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, un estudio llevado a cabo durante 2022 por investigadores de la Universidad de Valparaíso y de la Universidad Andrés Bello indica que los intentos de femicidio aumentaron en 22 por ciento durante la pandemia. Asimismo, se detectó un aumento de estos casos en localidades pequeñas y donde había denuncias previas.

Esa lamentable situación afecta especialmente a las mujeres de sectores rurales, como ocurre en el archipiélago de Chiloé, en la provincia de Palena y en la comuna de Cochamó, pues, tristemente, no cuentan con las redes de apoyo disponibles en los sectores urbanos del país.

Pensemos, señores colegas, en mi querido archipiélago de Chiloé, que tiene cientos de localidades, cuarenta islas habitadas, donde las mujeres sufren diariamente por la falta de apoyo, no saben dónde buscar auxilio para escapar de situaciones de abuso.

Durante el mes de septiembre de 2022 la isla de Cahuach, en Quinchao, sufrió un gran impacto a causa del femicidio de Faumelisa del Carmen Chiguay Millaquién, quien fue asesinada por su marido. Este brutal asesino golpeó a su mujer reiteradamente, persiguiéndola mientras ella salió de su domicilio para buscar ayuda, pero no alcanzó: al igual que muchas otras mujeres, su asesino la persiguió hasta matarla.

Es urgente que se establezca un régimen de protección en favor de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus familias orientado especialmente a reforzar la actuación del Estado en los sectores más aislados y vulnerables. Pese a lo anterior, considero de extrema necesidad que exista un enfoque orientado a evitar que se produzcan este tipo de situaciones, pues la vida es lo más preciado y no existe forma alguna de recuperarla.

Además, creo necesario que este proyecto pase a una comisión mixta, porque, a mi juicio, debiese proteger tanto a hombres como a mujeres víctimas de un homicidio.

Igualmente, no me parece certero que la calificación de víctima le corresponda al órgano ejecutivo, pues ello debe ser determinado por la justicia.

Por eso, estimada ministra, le pido con mucho respeto que también se apoye al Sernameg en Chiloé, especialmente en la capital provincial, Castro, porque con esto podemos proteger a las mujeres...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y también a muchas organizaciones que han luchado por esta iniciativa de ley, pero sobre todo a las familias que han perdido a un ser querido por femicidio.

Este es un muy buen proyecto. Creo que hay que celebrar cuando se trabaja de buena manera.

Cuando formé parte de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, también me tocó trabajar, aportar y escuchar en esta línea.

Al respecto, las modificaciones propuestas por el Senado incorporan dentro de las víctimas al padre o a la madre de las hijas o hijos de las víctimas de femicidio y a la actual pareja de la víctima que tenga una relación sin convivencia, incluso un pololeo, permitiéndose que dentro de las acciones de reparación y atención de las víctimas que originalmente establecía el proyecto de ley se encuentren tales personas. Es decir, todas aquellas personas del círculo más íntimo de la mujer víctima, sus seres más cercanos.

Las enmiendas incorporadas en el proyecto tienen por finalidad limitar la figura del suicidio femicida, puesto que este tipo especial de delitos siempre se manifiesta en grado de consumado y no puede, en ningún caso, ocupar otro grado.

Estas modificaciones van en la línea de lo que se espera para la reparación, manteniendo una pensión, que será concedida a los hijos e hijas de víctimas de delitos de femicidio con-

sumado o suicidio femicida, así como también aclarando el tiempo en que se mantendrá el fuero laboral de la mujer víctima de femicidio frustrado, estableciendo un período para generar esa reparación: desde la perpetración del hecho hasta un año.

Aquí me gustaría pedir a la ministra y a sus equipos que también avancemos en el proyecto que busca eliminar todo tipo de violencia para la mujer. Al respecto, tenemos que hacer un *mea culpa* desde este Congreso, porque llevamos más de seis años sin poder sacar esa iniciativa presentada en 2017.

Pido a las diputadas y a la ministra que nos escuchemos, porque el respeto entre mujeres también es escucharnos y avanzar en estos temas.

Quiero decir a la ministra que hoy tenemos un caso muy complejo: el de Cindy Ortiz, en Lebú, que todavía no es calificado como femicidio, pero se está analizando. Y cuando ocurre este tipo de violencia, pero los padres de las víctimas son además personas vulnerables que muchas veces carecen de redes de apoyo, ellos se sienten aún más solos y violentados. Lo señalo, porque Cindy llevaba un hijo en su vientre, el cual -aprovecho de anunciarlo a la señora ministra: presentaremos un proyecto sobre la materia-, si se tratara de un caso de femicidio, quedaría fuera de lo establecido en la ley N° 21.171. Esto, porque uno puede dar sepultura, e incluso el nombre a una persona que no nació por distintos motivos, pero no por femicidio. No podemos soslayar eso.

Por eso, apoyaremos con mucha fuerza este y los otros proyectos que vengan sobre este tema.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

Quiero partir esta intervención señalando que la educación es fundamental para avanzar en ambientes y espacios libres de violencia.

En esta materia se requiere poner el acento en la primera infancia y, continuamente, a lo largo de toda la vida a través de campañas y formas de concientización que releven el respeto, en la tolerancia y la igualdad dentro de nuestras comunidades.

Ahora bien, en 2022, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres denunció ocho femicidios ocurridos en la Región de Valparaíso, cifra en la que no se consideró a aquellos casos que no fueron tipificados como femicidios por la Fiscalía, pero que dicha red evidenció conforme a la ley Nº 21.212.

Frente a esto no podemos quedarnos como espectadores. Es nuestro deber legislar para permitir que en nuestra sociedad se materialice una educación y una cultura contrarias a la violencia, respetuosas con la diversidad de género, respetuosas con las mujeres. Debemos legislar para instalar la prevención, la reparación y la erradicación de la violencia contra las mujeres, facilitando justamente la creación de políticas públicas que permitan la protección de víctimas de violencia de género y sus familias, facultando al Estado para que les dé garantías

procesales y la consagración de derechos sociales desde una mirada de reparación integral por aquellas mujeres que ya no están con nosotros, pero cuya alma es incandescente.

Sin duda, este proyecto va en esa dirección, ya que establece un régimen de detección, protección y reparación integral en favor de las mujeres que son víctimas de violencia de género. Asimismo, las enmiendas del Senado amplían el concepto de víctima, incluyendo a la pareja que tiene una relación de carácter sentimental sin convivencia.

El Estado debe asegurar el debido acceso a la justicia en los casos de delitos que atentan contra la vida de las mujeres, en concordancia con las obligaciones estatales contraídas por Chile en virtud de la ratificación de tratados internacionales.

Por esto y por todo lo que hemos escuchado en esta Sala, nuestra bancada apoyará este proyecto.

Muchas gracias, ministra; muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, desde que somos niñas a las mujeres nos enseñan que la calle en la noche es peligrosa, y que es aún más peligrosa cuando está oscuro o cuando no hay nadie en ella. Porque este miedo no es una realidad que las mujeres empezamos a sentir hace unos pocos años, sino que nacemos con él.

Por eso, en medio del debate nacional por seguridad, lamento profundamente que en la priorización de los 31 proyectos de ley no esté el proyecto de ley integral sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, porque lo que pasa en el espacio privado también es un problema de seguridad.

Las abrumadoras cifras de violencia intrafamiliar nos demuestran que las mujeres no vivimos seguras. En Magallanes, por ejemplo, aumentaron en un 24 por ciento las denuncias de VIF entre 2019 y 2022. Se trata de uno de los tres delitos más denunciados en la región. Aun teniendo campañas de prevención, aun teniendo el Ministerio de la Mujer -ojo, que los republicanos quieren eliminar esa cartera-, aun habiendo aumentado el presupuesto -los republicanos lo votaron en contra-, aun teniendo todos esos sistemas, la violencia intrafamiliar sigue siendo en Magallanes uno de los delitos más denunciados.

Quiero aprovechar este espacio para hablar de Glenda Delgado Cárdenas, madre, mujer e hija asesinada el año 2019 en Punta Arenas.

Su historia no es fácil de contar, pero, a petición de su madre, Ida Cárdenas, lo haré para que, como esta lo exige, siempre recordemos cuánto nos falta todavía.

Glenda fue asesinada en diciembre de 2019 y, a pesar de que había denunciado en reiteradas ocasiones la violencia de su pareja, las medidas cautelares nunca se respetaron. Un calvario que viven día a día cientos de mujeres.

Glenda fue encontrada en un sitio eriazo después de tener un encuentro con su expareja, quien tenía una orden de alejamiento. Tras su muerte, todas las negligencias que se cometieron durante la investigación impidieron recolectar las pruebas necesarias para encarcelar a su

femicida. Aquí no hubo perspectiva de género y, por ello, en sus dos juicios, la impunidad ganó y el femicida solo fue condenado por infringir las medidas cautelares y por romper el celular de Glenda. Por ello, Glenda y su familia no solo son víctimas de femicidio, sino también víctimas de un Estado y de un sistema de justicia que no supieron atender sus gritos de ayuda.

Por eso, hoy su madre y sus hijas no pueden ser beneficiadas con esta ley que, si bien celebro, también nos recuerda que necesitamos despachar prontamente el proyecto de ley integral sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, que sigue en el Senado. Ese proyecto lo esperamos ansiosamente, porque las mujeres de Magallanes y de todo Chile llevamos años esperando que nuestra seguridad también se tome la agenda. Requerimos una legislación robusta y con perspectiva de género que nos entregue resguardo para vivir tranquilas dentro y fuera de nuestros hogares.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, saludo a la ministra y a las agrupaciones que están con nosotros.

¡Qué duda cabe de que no hay dolor más grande para una familia que una de sus integrantes sea víctima de violencia de género! Y lo digo así, violencia de género, porque esa es la realidad cuando agreden a una madre, a una hija, a una hermana, a una abuela o a una amiga. Pero me imagino que el dolor es aún más grande si a una de ellas le quitan la vida solo por el hecho de ser mujer. Y eso es algo que, al parecer, algunos en este hemiciclo no lo han entendido.

La violencia, el femicidio, el suicidio femicida son una realidad en cada rincón de nuestro país, en sectores rurales y en sectores urbanos, en sectores altos y en sectores vulnerables. Cuando se mata a la madre, cuando se mata a la hija, cuando se mata a la hermana o a la abuela, se mata a quien es el corazón más importante del núcleo de la sociedad: se mata a la familia. Eso ocurre cuando se mata una mujer en nuestro país.

Invito a aprobar este proyecto que va en directo beneficio de ese Chile profundo, de ese Chile que sufre y que día a día vive la pobreza, de ese Chile que está construido por mujeres, que muchas veces son madres y padres al mismo tiempo, donde las abuelas son las jefas del hogar, a esas abuelas que cada cierto tiempo van a violentar los agresores.

Por eso, mi voto es a favor.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, valoro el objeto de este proyecto de ley, cual es la creación y fortalecimiento de las acciones efectivas y necesarias por parte del Estado para la atención y reparación integral de las víctimas de femicidios y suicidios femicidas.

Hay que agradecer a la ministra y a las autoras del proyecto. Se trata de iniciativas que van en la línea correcta, si bien hay cosas que me parece que se deben perfeccionar. Tal como dijo la diputada Joanna Pérez, debemos avanzar en muchos otros proyectos que están en camino que nos permitan vivir libres de violencia. Y espero que no solo en el caso de las mujeres, sino también de los adultos mayores, de los niños; el país completo tiene derecho a vivir libre de violencia.

Hoy estamos en un punto de inflexión en esa materia y nos estamos haciendo cargo de alguna forma, en la medida de lo posible, al menos desde el mundo legislativo.

Siento que este proyecto es un avance, pero no es el final. Y, en ese sentido, me encantaría referirme a un tema que ya se mencionó.

El sujeto beneficiado con este proyecto es el niño al cual le han matado a su madre. El padre, en el mejor de los casos, estará preso de por vida, por lo que ese niño pierde a sus dos progenitores. Ese niño o niña recibe este beneficio hasta los 18 años. El proyecto no aborda el caso del parricidio, esto es, la muerte del padre, donde también debiese aplicarse el mismo beneficio. Si bien parece que las cifras son bastante menores, me encantaría sellar un compromiso con el Ejecutivo para que en otro proyecto -el actual está bastante avanzado- se ponga en la misma línea a esos niños que están sufriendo exactamente la misma situación, porque perdieron al padre y la madre está presa. Al final, el efecto es el mismo para los niños.

Entonces, desde ese punto de vista, me gustaría que la discusión continuara, ojalá con un proyecto de ley de características similares, que protegiera a esos niños que pierden al padre producto de un parricidio. Insisto en que el sujeto de beneficio de este proyecto de ley son los niños, las niñas y los adolescentes, por lo que da lo mismo quién haya matado a quién, porque al final esos niños quedan sin su padre y sin su madre.

Tendríamos una mirada bastante más humana, más completa, si efectivamente pudiésemos solucionar ambas situaciones.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto de ley difícil de discutir, por lo que invito a que no nos perdamos en esta discusión y tampoco engañemos a la opinión pública. ¿Por qué digo que no engañemos a la opinión pública? Porque este proyecto de ley no va a aumentar las penas ni va a impedir que sigan ocurriendo este tipo de delitos, que son terribles. Van a seguir ocurriendo igual, porque la ley no apunta a impedirlos.

No nos perdamos tampoco en una discusión equivocada. Este es un delito terrible y el hecho de que nos parezca un mal proyecto no quiere decir que nos parezca que el delito no es terrible o que las víctimas no sean víctimas, o que no haya que hacer nada respecto de ellas. El problema es otro.

La discusión aquí radica en la inconstitucionalidad del proyecto de ley. ¿Por qué? Porque no respeta la igualdad ante la ley. El artículo 19, número 2°, de la Constitución es claro: "En Chile no hay persona ni grupos privilegiados. En Chile no hay esclavos y el que pise su territorio queda libre. Hombres y mujeres son iguales ante la ley.

Ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias.". Ese es el foco de la discusión, y no las víctimas ni lo terrible del delito.

Entonces, definamos: ¿respetamos la constitucionalidad siempre o solo cuando el proyecto no me agrada? ¿O estoy dispuesto a vulnerarla cuando el proyecto me agrada? ¿Nos importa entonces que este proyecto de ley, aun cuando me agrade, vulnere la Constitución? Este proyecto me agrada, pero vulnera la Constitución.

El diputado Jaime Mulet, quien lamentablemente se retiró de la Sala -expresa su opinión, pero luego no quiere escuchar ni aprender de otros-, dijo que el proyecto no era discriminatorio por el contexto, porque hablaba de una ruptura. Entonces, ¿la constitucionalidad está radicada en el contexto, no en si se ajusta o no al texto constitucional? Si es así y la ruptura hace que sea constitucional, entonces la pregunta es: si el que fallece es el padre y se produce la misma ruptura familiar, ¿se aplica esta norma? La respuesta es no, como acaba de decir la diputada Ximena Ossandón.

Si el contexto es exactamente el mismo, pero el que fallece es el padre, no se aplica esta norma. ¿Es un trato igualitario? ¿Se ajusta a la igualdad ante la ley que señala la Constitución? Esa es la discusión que debemos tener. Ese es el problema.

Otro problema es el artículo 3, que establece que será el gobierno de turno el que va a otorgar las indemnizaciones calificando quiénes son y quiénes no son víctimas. Eso a mí no me gusta. Además, no se ajusta a derecho. Asimismo, me acuerdo de las indemnizaciones de los octubristas y de los favores políticos. Creo que no es lo apropiado.

El Senado intercala una indicación que intenta mejorarlo, porque dice que esta calificación administrativa no tendrá lugar en la determinación de las responsabilidades que deriven de los hechos, y que deben ser establecidas por los tribunales. Es decir, siempre. Rara y difícil la redacción.

Acepten, estimados vecinos, que la constitucionalidad es un tema que tenemos en discusión. Así es en democracia. No vemos la constitucionalidad de la misma forma. No por ser un lindo o popular proyecto va a ser un proyecto que deja de ser discriminatorio. Es lindo, pero es inconstitucional.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, hoy esperamos que definitivamente se apruebe con una amplia mayoría este proyecto, para despacharlo a ley. Es urgente avanzar en la concreción del actuar del Estado en estas dolorosas materias.

Quiero destacar en este proyecto las medidas que vienen a relevar la obligación de los órganos del Estado de velar por la adopción de acciones para facilitar la atención y reparación

de las víctimas de femicidio, las que serán consideradas permanentemente en el acceso a las prestaciones de protección social. Es importante que las víctimas de femicidio sean consideradas como población prioritaria en las políticas gubernamentales.

Con todo, la principal innovación fue establecer una transferencia monetaria directamente a niños, niñas y adolescentes que pierden a su madre como consecuencia de un femicidio, estableciéndose una pensión mensual hasta que cumplan 18 años.

Además, es importante considerar la aprobación unánime por parte del Senado de las enmiendas que está proponiendo a esta Cámara de Diputados, como, por ejemplo, la incorporación de mejoras en el artículo 3 del proyecto, referente a la calificación administrativa de las víctimas por parte del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y la incorporación de diversas normas relacionadas con el suicidio femicida.

También es importante destacar que se incorporaron como víctimas de femicidio a la madre o al padre de las hijas o hijos de la ofendida por el delito, a quienes tengan el cuidado personal de estos y a la actual pareja de la ofendida que tenga una relación de carácter sentimental sin convivencia.

Con este proyecto de ley avanzamos en la reparación de las víctimas de femicidio. Seguiremos apoyando de manera comprometida este tipo de iniciativas.

Por el derecho de las mujeres a vivir en un país libre de violencia, el Partido Socialista votará a favor esta futura ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la señora ministra y a la agrupación de víctimas de femicidio que nos acompaña.

Concuerdo plenamente con que, en nuestro país, es muy necesario establecer acciones efectivas por parte del Estado para la atención y reparación integral de las víctimas de femicidio.

Felicito al Presidente de la Corporación, quien hace unos minutos tuvo un gesto de caballerosidad al pedir disculpas a un diputado por haberlo interrumpido. Creo que esos son los gestos que debemos hacer en el Congreso Nacional. En ese mismo sentido, hago un llamado a todos los parlamentarios a realizar nuestro trabajo con respeto.

Este tipo de iniciativas no debe politizarse; no es un proyecto de derecha o de izquierda. Este proyecto beneficia a las mujeres y, lamentablemente, a quienes han sufrido las consecuencias del femicidio. No tiene color político. Debemos pensar en los niños que podrán percibir prestaciones sociales y apoyo económico hasta los 18 años, pero no nos olvidemos que esos niños están desprovistos del amor y cariño de sus padres.

Señorita Presidenta, por su intermedio, solicito a la señora ministra que tenga especial preocupación por la Región de La Araucanía y la provincia de Malleco, que represento, porque tenemos índices preocupantes en la materia.

Votaré a favor el proyecto, porque beneficia a las mujeres, las que cumplen roles importantes en la sociedad y en el país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, artículos 77, 78, 79 del Reglamento, respecto del *quorum* en la Sala.

Hice una reunión apuradísima para dar *quorum*. ¿Se acuerda cuando sonaban los timbres y se cerraban las puertas de la Sala si los parlamentarios no llegaban? Parece que es la única manera que tenemos de entender que somos legisladores.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Están sonando los timbres correspondientes, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de la Mujer y Equidad de Género, señorita Orellana, y también a quienes de manera incansable nos han acompañado: a nuestras compañeras, a nuestras madres, a las familias víctimas de femicidio; a la señora Nancy, a Julieta y a todas quienes han estado, día a día, en las tribunas, acompañandonos en el proceso de aprobación de este proyecto de ley.

Hoy tenemos la oportunidad de seguir adelante con este largo proceso. En anteriores ocasiones este proyecto de ley ha sido aprobado de manera casi transversal, y digo "casi" porque todavía hay un sector político que se opone a que la violencia hacia las mujeres deba ser combatida. Los parlamentarios del Partido Republicano han dicho de manera incansable que votarán en contra del único proyecto que protege a los familiares de víctimas de femicidio.

El Partido Republicano se ha opuesto muchas veces a combatir la violencia contra las mujeres. En este hemiciclo han minimizado esa violencia con frases tan sórdidas como que una mujer que ha sido violada no se "desviola", o que una mujer, por ser fea, debe ser violada. Ese tipo de cuestiones, en una sociedad del siglo XXI, me parecen totalmente inaceptables y condenables.

Por ende, me gustaría invitar a quienes han señalado esas frases a que recapaciten, porque en Chile, día a día, se están violando y matando mujeres. Eso no es algo que esté inventando, sino algo que dicen las cifras. Varias veces ello ha sido mencionado en este hemiciclo.

Estoy de acuerdo con mi colega Juan Carlos Beltrán, que representa a la misma región que quien habla. Este proyecto no es de izquierda ni de derecha; este es un proyecto de todo Chile, un proyecto de Estado, en el que debe primar la salud de las personas y la vida de las familias víctimas de femicidio.

En este sentido, hago un llamado al Partido Republicano a que recapacite. Si dice estar a favor de cuidar la vida de las mujeres, debiese aprobar este proyecto de ley y todos aquellos

que pretenden mejorar la situación de las mujeres que hemos sido víctimas de violencia durante toda nuestra vida.

He dicho.

La señorita MIX (doña Claudia).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, las mujeres vivimos con miedo a una encerrona, a que nos asalten, a que nos maten. Mujeres mueren asesinadas por criminales a diario, como también mueren hombres, niños y ancianos. Los asesinos no discriminan.

En la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, durante la tramitación de este proyecto, fui levantando una y otra vez la voz y la alerta sobre el contenido ideológico de este proyecto, que lo desvirtúa y que buscaba llenar de contenido político una de las realidades más crudas de nuestro presente: la muerte, el asesinato y los homicidios, que son pan de cada día.

Pero a los problemas reales hay que darles soluciones concretas y no ideológicas. La realidad es que las principales causas de violencia intrafamiliar contra la mujer es la drogadicción y el alcoholismo. En Chile, las mujeres que mueren asesinadas lo hacen en su gran mayoría fruto del narcotráfico, por la liviandad que ha tenido esta misma clase política de no hacer frente a las drogas, a su consumo y a sus efectos. En vez de preferir abordar aquello, prefirieron dotar de contenido ideológico este proyecto, porque para ellos lo importante no son las víctimas; lo importante es hablar de sus ideas de división y de odio.

Si queremos detener la violencia contra la mujer, hagámoslo en serio y en forma coherente, porque de nada sirven los discursos eternos y emotivos contra la violencia contra la mujer si en sus propios ministerios el acoso laboral contra la mujer es cosa cotidiana.

De nada sirve hablar de violencia contra la mujer si ustedes mismas, que se dicen feministas, producto de su arrebato octubrista, decían: "Puta, maraca, pero nunca paca".

De nada sirve que hablen de violencia contra la mujer si no tuvieron ni un respeto por las mujeres creyentes cuando quemaban iglesias o profanaban a la virgen en la Alameda.

De nada sirve que hablen de violencia contra la mujer si están dispuestas a asesinarlas en el vientre.

Los asesinos matan sin discriminar. La violencia se debe condenar sin discusiones. Las mujeres mueren por las drogas, por los asesinos, por una clase política que no quiere endurecer las penas, no por el género y su ideología.

Condenemos la violencia y reparemos a las víctimas, pero, por sobre todo, trabajemos por que haya menos víctimas. Hagámoslo de verdad, sin ideologías y sin mentiras.

Aprovecho que está presente la ministra de la Mujer para pedir -por su intermedio, señora Presidenta- que pueda aclarar las denuncias de acoso laboral a su jefa de gabinete.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, por supuesto que la bancada del Partido Socialista va a apoyar este proyecto de ley, respaldado por este gobierno, que fija un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio.

Lo que hace este proyecto es establecer una contribución para indemnizar o reparar de alguna manera a todas las víctimas colaterales del femicidio.

Como sabemos, el femicidio es la manifestación más brutal de la lacra que es la violencia de género. Es un drama de interés público que ocurre en nuestra sociedad y en la mayoría de los países del mundo, donde las mujeres -es una particularidad de la violencia de género- son las víctimas de una violencia machista.

La violencia de género es la base de la diferenciación, a propósito de todo el debate que ha ocurrido aquí en esta Sala. Aquí se ha dicho: "¿Por qué se va a proteger integralmente con una pensión a los hijos o hijas menores de dieciocho años de las mujeres víctimas de femicidio?". Se trata de comparar y de hacer sinónimos el homicidio en general, por ejemplo, la muerte de un hombre a manos de su mujer, y el femicidio, que es todo lo contrario. La verdad es que no son iguales. El femicidio tiene una particularidad que es muy clara: en primer lugar, en el femicidio, así como en la violencia de género, las víctimas son siempre las mismas: las mujeres. En el homicidio, en el parricidio o en otros tipos de muertes de personas a manos de otras son distintas las personas.

Lo otro tiene que ver con que el único factor de riesgo de los femicidios es ser mujer. Esa es una condición de género que la hace víctima permanente de toda clase de violencia de género.

En Chile, en el mes de abril -ahora mismo- ha habido diez mujeres fallecidas por femicidio, asesinadas por sus parejas. Hay sesenta y tres femicidios frustrados. El año pasado también hubo una cifra similar, y algunos lo quieren negar.

Algunos quieren decir que el femicidio y la violencia de género se producen por consumo de drogas. Se producen por una desigualdad estructural en la sociedad que ha colocado a las mujeres como víctimas permanentes de esta clase de delitos.

Por eso, si uno considera que el femicidio debe tener un tratamiento especial, tiene que aprobar este proyecto de ley, que hace una reparación integral de las víctimas colaterales.

No creo que los republicanos tengan una confusión, sino que ellos, simplemente, niegan la situación de violencia de género. A ellos les parece que todos los homicidios son idénticos, en circunstancias de que no lo son, y han dicho que van a ir al Tribunal Constitucional para oponerse a este proyecto. Son negacionistas de las formas más brutales de muertes de mujeres, que no son comparables con ninguna otra.

Anuncio que vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana.

Quiero contarles que el sábado asistí a la Cumbre Regional de Género en la Región Metropolitana. Ahí conocimos los resultados preliminares de la encuesta que realiza el gobierno regional, que muestran que el problema más importante para las mujeres en nuestra región es la inseguridad en la calle, seguido por la violencia intrafamiliar.

Otro dato: según la Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar, de 2022, se concluye que una de cada cuatro mujeres fue víctima de este tipo de agresiones.

El año pasado, el Ministerio del Interior dio a conocer el Plan Nacional de Seguridad Pública, en que se presentó una estadística de los principales delitos que enfrentamos como país. Ahí, catorce de las dieciséis regiones de Chile priorizaron la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer como uno de los temas principales que hay que enfrentar en materia de seguridad.

Podríamos estar toda esta sesión citando cifras y estudios que den cuenta de esta realidad. Por lo tanto, ¿qué más necesitamos saber como sociedad para considerar la violencia contra las mujeres como uno de los principales problemas de seguridad pública?

Hoy esta moción debe convertirse en ley, porque aborda la fase más extrema de la violencia machista: el femicidio. Es una ley necesaria, ya que obliga al Estado a reconocer que los niños y niñas también son víctimas, y establece una reparación integral. No es en ningún caso un privilegio como inhumanamente dijo un diputado de ultraderecha hace unas semanas. Es comenzar a hacerse cargo de una realidad terrible que en nuestro país se vuelve invisible hasta que una mujer es asesinada. Sin embargo, esa mujer ha vivido antes un calvario con medidas que en muchos casos han sido insuficientes por parte del Estado.

Esta futura ley es un paso importante hacia la justicia, pero todas y todos sabemos que queda mucho camino por andar.

No podemos seguir abordando este tipo de violencia como un tema de mujeres ayudando a mujeres. Hoy, cuando la seguridad pública se toma la agenda con titulares facilistas y cuñas para la galería, reconozcamos de una vez que la violencia intrafamiliar debe ser enfrentada como un tema de Estado y que este debe garantizar el derecho humano de las mujeres a la seguridad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, voy a referirme a las modificaciones que se hicieron en la Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Senado y que fueron aprobadas por unanimidad.

En el artículo 2 del proyecto, en que se establece el concepto de víctimas, se precisó que serán consideradas como víctimas las enumeradas en relación con la ley específica y sus efectos.

Se homologa la denominación relativa a la pareja sentimental a la contenida en el Código Penal; por consiguiente, se reemplaza la frase "pareja sentimental" por "pareja de carácter sentimental".

Se elimina la referencia al grado consumado del delito de suicidio femicida en el artículo 2 y en los demás artículos donde se consigne, por ejemplo, los artículos 5 y 7.

Se establece que la calificación administrativa de víctimas, que realizará el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, no tendrá ningún efecto en la determinación de la responsabilidad penal.

Se agrega la mención a las víctimas de suicidio femicida.

El fuero laboral que se establece en el proyecto tendrá vigencia desde la perpetración del hecho hasta un año después.

Se establece un deber de información; es decir, en marzo de cada año se deberá enviar un informe detallado del avance de la implementación de la ley en proyecto a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Senado, y se rebajó el plazo para dictar los reglamentos, de doce a seis meses.

Obviamente, en un principio, este era un proyecto que erogaba gasto y que era inconstitucional, pero se hizo parte el Ejecutivo. Eso es importante, porque los niños no pueden quedar solos, no pueden quedar desamparados, y es deber del Estado protegerlos.

A mí lo único que me hace ruido es que no se consideró el caso del hombre que es asesinado por su pareja. En fin, ahora los postergados somos nosotros.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Antonia Orellana, que está presente en la Sala.

Este proyecto de ley establece un régimen de protección y reparación integral a las víctimas de femicidio y sus familias. Su importancia ha sido latamente comentada, en forma muy extensa y detallada, por muchos colegas.

Con todo, quiero llamar la atención de la ministra respecto de quién se va a hacer cargo de administrar la pensión, cuestión en la debemos tener cuidado. Lo advierto, porque la tutoría podría recaer en la familia del femicida. En tal virtud, deberían tomarse ciertas precauciones en el reglamento de aplicación de la ley, a efectos de establecer ciertas exclusiones.

Por otro lado, como país también tenemos que hacernos cargo del acompañamiento psicosocial de los niños y las niñas que han perdido a su madre producto de un femicidio. Lo señalo, porque muchas veces no se piensa en ellos. Un ejemplo de acompañamiento podría ser el programa Abriendo Caminos, que está en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual tiene un presupuesto y que acompaña a los niños de familias que tienen a uno de sus integrantes privado de libertad. En suma, se debe tener una mirada integral.

También debiésemos tener una mirada preventiva y precisar dónde poner los recursos para la prevención y el tratamiento de la violencia intrafamiliar. Al respecto, dentro del programa de gobierno hemos conversado mucho sobre el acceso a salud mental, toda vez que en los consultorios de atención primaria y en los hospitales de menor complejidad todavía no tenemos un acceso adecuado a salud mental, acceso a psicólogos, a terapeutas ocupacionales, a

psiquiatras, a profesionales que den cuenta de la necesidad de prevención y de tratamiento de la violencia intrafamiliar, porque esto va en escalada.

Si se previene, si se trata antes a la persona que ejerce violencia, al agresor, muchas veces es posible detectar cuadros de alcoholismo, de drogadicción, de dependencia de medicamentos, de trastornos, de psicopatías. Por eso, la prevención también es importante en el enfoque que vaya a tener el proyecto para el futuro.

Por último, ojalá que el ministerio se enfoque en las víctimas y en la prevención de los femicidios.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, ya se ha dicho en esta Sala: ciento veinticuatro mujeres en los últimos tres años; este año van diez, y cuatrocientos setenta y nueve estuvieron en riesgo de muerte.

Este es un tema que no podemos ideologizar; estas querellas entre la izquierda y la derecha no corresponden, porque pasamos a la demagogia: quién está más con las mujeres, quién está menos. Creo que meter otros temas tampoco corresponde, porque estamos discutiendo una cuestión muy concreta.

La indemnización se da porque el Estado no estuvo; simplemente, el Estado no estuvo. Cuando el Estado tenía que estar, no estuvo. Mujeres mueren porque el Estado no estuvo; por eso, el Estado tiene que hacerse cargo de su irresponsabilidad. Hoy, en el siglo XXI, el Estado tiene que tener un alto estándar. En el siglo XIX y principios del siglo XX era otra cosa, pero en el siglo XXI, en una democracia de alta intensidad como la chilena, no podemos tener excusas. Por tanto, cuando el Estado no está, tiene que indemnizar, siempre tiene que indemnizar. Así son los Estados responsables y serios.

Este es un tema más de seguridad ciudadana; este es parte de la agenda, porque tiene que ver con la falta del Estado.

Me sumo a las palabras del diputado Cristhian Moreira, cuando se preguntaba: ¿por qué los niños? Porque es deber del Estado protegerlos, nos decía. Efectivamente, si no protegemos a esos niños, los estaremos dejando expuestos a situaciones de vulnerabilidad, con la posibilidad cierta de que transiten por malos caminos. Por lo tanto, es deber del Estado estar ahí.

Con todo, señor Presidente, por su intermedio, quiero llamar nuevamente la atención de la ministra, con quien conversé hace una semana, sobre la mujer rural, la mujer que no se escucha. Y digo "la mujer que no se escucha", porque cuando hay gritos en el campo nadie las escucha; en cambio, cuando hay gritos en la ciudad sí se la escucha: la escucha la vecina y llama a los carabineros. En el campo no se la escucha. Por eso, ahí debemos tener una política.

Por su intermedio, señor Presidente, le pido a la ministra, de manera muy fraternal, que pronto tengamos una política pública para la mujer rural en materia de violencia rural. La mujer rural sufre de mucha violencia, a veces enquistada culturalmente. En consecuencia, la

mujer rural merece un tratamiento distinto respecto de la mujer urbana, porque son distintas; además, porque culturalmente son distintas, tienen una formación diferente.

Por eso, y considerando que en las zonas rurales el femicidio es altísimo, espero que en las próximas semanas o meses tengamos una política en materia de violencia enfocada en la mujer rural, enfocada en una mujer cuyo grito no se escucha.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, el proyecto que nos convoca dice relación con algo muy preciso: cómo nos hacemos cargo de aquellos niños que quedan huérfanos por femicidio, porque la madre muere y, en muchos casos, siempre que funcione bien la justicia, sin su padre, quien queda privado de libertad en caso de ser autor material del delito.

Recuerdo -con la ministra lo hemos conversado- que hace un par de años este humilde diputado presentó una indicación a un proyecto de ley de presupuestos que buscaba ese objetivo. Debo confesar que el Senado, aunque en esta Sala lo aprobamos, no estuvo disponible para avanzar en esa dirección, como tampoco lo estuvo mi gobierno, para ser más transparente.

Por lo tanto, esto me genera ciertos sentimientos encontrados, porque valoro mucho que este gobierno lo haya hecho, pero debo reconocer que la centroderecha democrática tiene pleno compromiso con este tipo de cosas. Uno podrá tener matices con algunos pasajes del proyecto, pero a mí, por lo menos, no me cabe ninguna duda de que hay que aprobarlo, porque no se puede ser provida solo hasta la fecha del parto. Hay algunos que son provida, pero solo hasta la fecha del parto. De ahí en adelante se les olvida que hay que hacerse cargo de esa vida después.

(Aplausos)

Y hacerse cargo de esa vida después es hacerse cargo de lo que sigue en caso de que la mujer fallezca por no haber contado con apoyo suficiente de parte del Estado. No se puede ser profamilia y no hacerse cargo de aquellas familias que están sufriendo situaciones como esta. No se puede hablar del complemento hombre y mujer, cuando no se hacen cargo de las situaciones de daño que viven muchas mujeres en Chile.

Señor Presidente, lo digo de manera muy clara: Chile Vamos nunca apoyará la eliminación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Nunca será parte de nuestro itinerario.

(Aplausos)

Por lo tanto, cuando en esta Sala se habla de discriminación arbitraria, quiero decirles que lo arbitrario es aquello que no tiene fundamento en la razón.

Señor Presidente, ¿alguien podrá decir que aquí no hay fundamento en la razón? Aquí, el elemento esencial vinculante —si queremos hablar de temas constitucionales, hablemos del

elemento esencial vinculante— es el ser hijo de una mujer que fallece. Habría discriminación arbitraria si se favoreciera a ciertas mujeres y no a otras, o a ciertos niños de algunas mujeres y no a otros, pero aquí no hay ningún tipo de discriminación arbitraria. Más bien, lo que hay es la búsqueda de resarcir o de indemnizar a ciertos niños que están sufriendo una situación tremendamente compleja.

Sí le pido al gobierno que evalúe extender otro proyecto para los casos de parricidio, y estoy seguro de que el gobierno así lo va a entender.

Señor Presidente, porque creemos en las mujeres y porque en Chile Vamos no tenemos ninguna duda de que hay que apoyar a las mujeres, especialmente en esta situación de dificultad, vamos a aprobar este proyecto con total convicción.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, quien nos acompañó en la tramitación de este proyecto y se la jugó por que tuviera recursos.

Quiero partir diciendo que es un agrado, y esto es, quizá, sorpresivo de mi parte, escuchar las palabras del diputado Diego Schalper. Hace diez o veinte años, quizá no nos hubiéramos podido poner de acuerdo para avanzar decididamente en eliminar la violencia de género. Pero lamento profundamente que en esta Cámara haya una derecha cavernaria, "ultrona", que niega la violencia de género. Me refiero particularmente a la exposición de la diputada Barchiesi, a quien no vimos mucho en la comisión. Quizá no la vimos porque solo se conectó por Zoom y se dedicó a cuestionar el testimonio de madres que habían perdido a sus hijas, solo porque no piensan como ella; o quizá no la vimos porque no conocía el proye cto. Lo digo, porque no propuso ninguna indicación que generara consenso, ni siquiera en la derecha.

¿Será que el problema viene de Republicanos y no del resto? Porque en la comisión, desde Apruebo Dignidad hasta la UDI, tuvimos consenso para eliminar la violencia de género y avanzar en reparar a esas familias y a sus hijos e hijas.

Quizá no conoció el proyecto de ley, porque se dedicó a [...] de todos los chilenos y chilenas que le pasa este Congreso o quizás porque andaba paseando con Bolsonaro, faltando a su trabajo en el Congreso.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Le pido que se refiera al proyecto en discusión, señorita diputada.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Los argumentos que se exponen aquí son falacias y mentiras. En varias regiones de nuestro país uno de los delitos más comunes es la violencia intrafamiliar.

Las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia, y sus hijos, hijas y familias tienen derecho a recibir reparación desde las políticas sociales, como la pensión de reparación a

quienes perdieron a su madre como consecuencia de un femicidio, y también desde la justicia, porque no podemos tolerar la impunidad.

Votaré a favor este proyecto porque estoy comprometida con una sociedad más segura para todas y todos. Quienes votarán en contra lo harán porque niegan la realidad de la violencia de género, porque validan la impunidad de los agresores y la inseguridad de las mujeres y porque no les importan las familias de Chile, a menos que piensen como ellos, y ese es el caso del Partido Republicano.

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

-Habla un señor diputado.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, efectivamente, le advertimos a la diputada Schneider dos cosas: primero, que tenía que referirse al proyecto y, segundo, que si se dirigía a alguien, debía hacerlo a través de la Mesa.

¿Algún punto de Reglamento al que quiera hacer mención, señor diputado?

Un señor **DIPUTADO**.- Señor Presidente, pido que las imputaciones que se hicieron a la diputada Barchiesi sean borradas del acta.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra Antonia Orellana.

Es lamentable que en la discusión de un proyecto tan lindo, de una iniciativa que va a la profundidad de lo que significa la protección de nuestras mujeres y de la familia, se hagan afirmaciones como las de la diputada Barchiesi, que cree que las mujeres de izquierda quieren la muerte y quieren lo peor para las mujeres de Chile. Creo que está muy equivocada. Espero que también tenga más respeto con la historia y más respeto con las mujeres, porque aquí, cuando se tratan estos proyectos, no se están politizando estos temas. Nosotros no queremos que se politicen, porque el hecho de que haya mujeres maltratadas, violentadas y asesinadas es una preocupación de todos los sectores. En ese sentido, tenemos que trabajar esta materia con mucha altura de miras, con mucha madurez e ir a lo profundo de este proyecto.

Cuando uno ha vivido la realidad en las comunas y en las regiones, cuando la ha visto *in situ* y ha estado al lado de las personas, la verdad es que la situación se percibe de manera muy diferente a cuando se ve solo desde una teoría. En lo personal, cuando fui alcalde, me tocó aprobar un lindo proyecto: abrir una casa de acogida en la comuna de Vallenar, a la que llegaban mujeres de Arica, de Iquique, de Santiago, de Valparaíso y, lógicamente, de

la Región de Atacama, porque necesitaban un espacio que las acogiera, un espacio porque no tenían nada, porque eran amenazadas. Muchas mujeres que no lograron llegar a esa casa, lamentablemente, murieron, fueron asesinadas. ¿Y dónde quedaron sus familias? ¿Dónde quedaron sus hijos? ¿Dónde quedó el fruto de lo que ellas pudieron traer a este mundo? Quedaron totalmente desprotegidos y desprotegidas.

Por eso, un proyecto para proteger a las víctimas y a su familia, lógicamente, lo tenemos que aprobar. No me cabría en la cabeza que alguien en este Congreso Nacional no aprobara este proyecto, porque es un proyecto de humanidad, es un proyecto con el que decimos hacia dónde queremos ir con esta sociedad. Este no es un proyecto antojadizo; es un proyecto con el que nos ponemos la mano en el corazón no solo por las mujeres que ya han partido, y también por las mujeres que hoy son violentadas, a las que tenemos que ayudar y proteger, sino también para dar una enseñanza hacia el futuro, en el sentido de que nunca más queremos mujeres violentadas, de que nunca más queremos femicidios.

Para nosotros este tema es la base de lo que tenemos que hacer hacia el futuro, con mucha responsabilidad, porque este es el papel que nos mandaron a cumplir aquí. No nos mandaron a decir quiénes quieren matar o quiénes no quieren matar.

Nuestra bancada votará a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, al igual que se pidió que se sacaran del acta las palabras que dije en mi intervención, algo que, de acuerdo con la normativa, no discutiré, solicito que también se retiren del acta las palabras de la diputada Barchiesi, quien nos imputó a algunas diputadas el estar relacionadas con la quema de una iglesia y con otras cosas que no tienen nada que ver.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Me parece de todo sentido y así lo hará esta Mesa, señorita diputada. Es lo que procede y lo que corresponde, sobre todo porque durante toda la jornada les hemos pedido a las diputadas y diputados que se refieran a las enmiendas del Senado, y es lo que menos ha ocurrido, desafortunadamente.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, me sumo a la petición de la diputada Schneider de retirar del acta las palabras de la diputada Barchiesi, porque las feministas que estamos en este hemiciclo, las que están arriba en las tribunas, a las que saludo, y las que están afuera no estamos quemando iglesias ni estamos destruyendo nuestro país.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Estamos legislando y luchando porque no queremos que haya más mujeres muertas, no queremos más mujeres víctimas de la violencia de género, lo que es una realidad. Por mucho que al Partido Republicano le guste decir que a las mujeres

no se las maltrata por ser tales, que a las mujeres no se las asesina por ser tales, es una realidad que debemos dejar de seguir negando, porque mientras la sigamos negando, nos violenta y más mujeres muertas tendremos en nuestro país.

¿Cómo nos haremos cargo de eso? Tenemos que hablar de frente y sin mentiras sobre estos temas. Lamento que la diputada en cuestión se haya retirado de la Sala después de decir lo que dijo, pues muchas de nosotras lo que hemos hecho es levantar esta bandera para decir que no queremos más violencia contra la mujer.

Proyectos como este precisamente se hacen cargo de todas las consecuencias que tiene la violencia hacia la mujer, y de la reparación a las víctimas. Cuando hablamos de seguridad, cuestión que se ha puesto muy en tela de juicio y de la cual en la vereda de enfrente les gusta decir que no nos hacemos cargo, debo señalar que con este proyecto precisamente estamos legislando en materia de seguridad, previniendo y reparando. Pero dejemos de negar una realidad que afecta a muchas mujeres en nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, siguiendo la línea de lo solicitado, me parece perfecto que se elimine lo señalado en el discurso de la diputada Barchiesi si es que ella profirió algún insulto o señaló que se cometió algún delito por parte de alguna diputada.

Pero lo que recuerdo que ella señaló -pido que lo escuchen con atención- fue: "¿Dónde están las feministas cuando había mujeres vulneradas?", lo cual es otro asunto. Además, dijo: "¿Dónde está un gobierno donde tenemos varias denuncias de violencia en contra de la mujer?". Eso fue lo que dijo.

Hago esa salvedad. Si no es así, encantado de que se elimine lo señalado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, ese asunto será revisado por la Secretaría, para determinar si procede lo solicitado.

Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana.

La señora **ORELLANA**, doña Antonia (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).-Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados y diputadas presentes, a sus equipos, que nos han apoyado durante la tramitación de este proyecto, a las mujeres que nos acompañan en las tribunas y a las que siguen la transmisión de esta sesión.

Quiero recordar que, como bien señaló insistentemente el señor Secretario, hoy se votarán las enmiendas del Senado, aprobadas sin votos en contra en la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta y en su Sala. Creo que eso es relevante porque, tal como fue señalado por distintos parlamentarios y parlamentarias, este es un proyecto que, como otros, nació desde la organización social, fue recogido por una moción y, luego, fue tomado por el Ejecutivo y dialogado con todos los sectores.

Agradezco a las diputadas de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, quienes en forma transversal, de todos los sectores políticos, contribuyeron a fortalecer este proyecto.

También, como señaló el diputado Schalper, esta materia fue abordada previamente en esta Corporación a propósito de la discusión de la ley de presupuestos en años previos. Es decir, no es una preocupación solo de un sector.

Por su intermedio, señor Presidente, me permitiré responder a algunas de las dudas y, sobre todo, a las injustas acusaciones que se han formulado en la acalorada discusión que ha tenido lugar en la Cámara de Diputados.

En primer lugar, este proyecto no toma la prevención, la atención, la persecución y la sanción de la violencia contra las mujeres, porque su idea matriz tiene que ver con la reparación, que es una de todas las obligaciones. Todo lo que tiene que ver con atención, prevención, sanción y persecución de la violencia contra las mujeres y niñas lo estamos tomando en el proyecto de ley integral contra la violencia, que actualmente se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado y al que el Ejecutivo ha puesto urgencia después de seis años.

En aquella ley hemos incluido disposiciones que recogen varias de las preocupaciones que se han señalado aquí, como la mejora de las medidas cautelares, a través de una disposición de control de su cumplimiento. Muchas veces estas se decretan, pero no necesariamente se cumplen, lo que no se debe solo a la legislación.

Quiero aprovechar de comentar a los diputados y diputadas que como gobierno hemos ingresado a la Contraloría, a través del Ministerio del Interior, un reglamento, en el que se incorpora la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres entre los delitos de mayor connotación social. Eso permitirá que se prioricen en los procedimientos, porque, cuando no están considerados como delitos de mayor connotación social o de mayor relevancia, quedan a la cola de muchos de los procedimientos que deben hacer las policías cada día. Estamos abordando aquello a través del cambio legislativo, pero también de la gestión.

Por otra parte, se han cuestionado las cifras. Al respecto, quiero señalar -puedo remitir los antecedentes a toda la Corporación, si así se requiere- que anualmente realizamos un informe del Circuito Intersectorial de Femicidios, que no son cifras que validamos tan solo como Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de nuestros servicios, sino también en todos los intersectores, incluyendo, por cierto, las cifras que emanan de tribunales, del Servicio Médico Legal y, a partir de enero de este año, gracias al avance que hemos conseguido, también de la Fiscalía Nacional, que se ha incorporado, mediante convenio, al Circuito Intersectorial de Femicidios.

Es muy distinto que el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género califique quién debe recibir la pensión a que califique la responsabilidad penal. Quiero recordar a los diputados y diputadas que en diez años de existencia del Circuito Intersectorial de Femicidios nunca una calificación del hecho, del suceso, efectuada por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género ha sido revertida.

Por el contrario, casos que olían a femicidio, que se veían como femicidio, pero que hubo porfía en la investigación de no calificar como femicidio, como ocurrió, lamentablemente, con el caso de Nayara Vit, luego se formalizaron, al igual que el de Fernanda Maciel. No obstante, aún así acogimos la preocupación que nos manifestaron algunas parlamentarias, como la diputada Flor Weisse.

En el segundo trámite constitucional de este proyecto especificamos, si cabía alguna duda, que la calificación administrativa no tiene que ver, en parte alguna, con la calificación del delito o con la responsabilidad penal, sino con el derecho del causante de la pensión de reparación, es decir, del niño o niña.

Es muy distinto el gobierno de turno al Estado, a la función pública y a las trabajadoras del servicio público, cuya función estamos fortaleciendo, que a diario combaten la violencia hacia las mujeres.

La diputada Ossandón señaló que esta es una discusión que debe continuar. Estoy de acuerdo con ella. Por eso, el gobierno, dentro de la agenda priorizada de seguridad, ha incluido el servicio de atención a víctimas, que atiende todos los delitos, y no solo el delito de femicidio, que es la idea matriz de este proyecto de ley.

Cuentan con el compromiso de que, como ministerio, vamos a instar a que ese servicio de atención a víctimas tome cuerpo y sea una realidad, porque precisamente en la violencia que se vive durante la infancia está muchas veces el origen de la trayectoria que lleva a alguien a convertirse en un agresor.

Cada vez que se ha avanzado en igualdad de derechos de las mujeres se nos dice que se va a acabar el Estado de derecho. Se nos dijo eso en los años 20, cuando a las pioneras sufragistas se las calificaba con los mismos epítetos: de malvadas, de perversas, de histéricas. A pesar de eso, buscaron el voto de las mujeres.

Se nos dijo también que se acababa el Estado de derecho -pueden revisarlo en la historia de la ley- cuando se creó la ley de violencia intrafamiliar. Se dijo que se acababa el Estado de derecho cuando se tipificó el delito de femicidio. Nada de eso ha ocurrido; por el contrario, el enfoque de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres fortalece el Estado democrático de derecho, porque toma en cuenta a la mitad de la población.

Un diputado, que no tuvo la gentileza de escuchar la respuesta, nos acusó de que no tenemos un plan. No es cierto. Tenemos una avanzada tramitación de la ley integral en el Senado, tenemos un plan nacional contra la violencia, tenemos acciones administrativas y tenemos la agenda de violencia contra las mujeres, que está incluida en el plan nacional de seguridad pública, en el plan contra el crimen organizado, que también se encuentra priorizado en la agenda de seguridad que ha desplegado el Ministerio del Interior.

La última de las acusaciones me parece especialmente cruel, atendido quienes nos acompañan, a quienes califican de malvadas y perversas, a esas mujeres en las graderías con las que nos conocimos, no yo, como ministra, sino muchas veces acompañando durante juicios a quienes no tenían atención del Estado.

Ellas son las que están cuando no hay políticas de reparación, como la que hoy esta Cámara de Diputadas y Diputados se dispone a legislar. Ellas son las que hacen cuchas para poder ayudar a los familiares a llegar a las cortes de apelaciones regionales o a la Corte Suprema, cuando deben llegar a última instancia; las que se apoyan con datos para saber cómo quitarle la tuición a la familia del agresor, que es una de las preocupaciones señaladas por el diputado Rosas, y que hemos recogido íntegramente en la ley integral, a través de la indignidad del agresor para heredar y disponer de los bienes de la víctima en caso de que haya un régimen compartido, y en la protección de los niños y niñas como víctimas, y no solo como testigos, en nuestro proyecto de ley integral.

De esas mujeres se señalaba que dividen y que odian, pero que son las que ponen el hombro para que otras madres puedan soportar el proceso de exhibición de prueba de los femicidios de sus hijos cuando no hay políticas de reparación en los juicios. Esas son las mujeres a las que se acusa de ser perversas y malvadas, pero sin ellas no estaríamos discutiendo hoy este proyecto de ley.

Quiero agradecer a la agrupación Ni Una Menos Chile y a la Agrupación de Familiares Víctimas de Femicidio, a las diputadas mocionantes y a quienes se han ido integrando para discutir este proyecto de ley, las que lo han fortalecido, lo que ha resultado en su aprobación unánime en el Senado.

¿Qué más concreto ante un hecho ya cometido -porque, insisto, la prevención la estamos abordando en el proyecto de ley integral-, qué más concreto ante el femicidio ya cometido o frustrado que una pensión? ¿Qué más concreto que apoyar para que sus padres puedan asistir a las audiencias de control de detención, de cautelares, o de todo el juicio? ¿Qué más concreto que introducirlos en el régimen de protección social?

Eso, señores diputados y diputadas, no es un gusto, no es una disquisición ideológica; es una necesidad, que probablemente a muchos de ustedes se les ha hecho patente en su trabajo distrital.

Por eso, volvemos a solicitar el apoyo a esta iniciativa de ley y que se replique el apoyo mayoritario y transversal que se ha ido construyendo.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias, con la salvedad de aquella que requiere *quorum* especial de aprobación y de aquella cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	Luis Alberto	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Caro- lina	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leonidas
Yovana	Catalina	Christian	
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
Jorge	Viviana	Karen	lia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai- me	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduar- do	Melo Contreras, Da- niel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Bo-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
ris	María	Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,		Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés		Frank
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		Cristhian	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai-	Schneider Videla, Emi-
Francisca		me	lia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	Mauro	Francesca	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Die-	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	go	Ericka	Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Ren- zo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás		Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	· ·	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Da- niel	Raphael Mora, Mar- cia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

1. ~	,	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
· ·	C	L 2	Schubert Rubio, Step- han

	 , and the second	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo		

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado al artículo 3 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Caro- lina	Rojas Valderrama, Ca- mila
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Nata- lia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai- me	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduar- do	Mix Jiménez, Clau- dia	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa, Marisela
Chiara	María	Carla	
Barrera Moreno, Bo-	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
ris	Andrés	Cristhian	Frank
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Benjamín	Diego
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Francisca	Mauro	Francesca	han
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Danie- la
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos		Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuen-	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Juan	te, Erika	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Félix		lina	Francisco
Bulnes Núñez, Mer-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
cedes	Tomás	Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandra	Cristóbal

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	ll ee Hiores Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Mar- cia	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	, and the second	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gas- par	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Finalmente, corresponde votar las enmiendas del Senado al artículo 5 del proyecto.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	Eduardo	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric		· ·	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Caro- lina	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	· ·	Romero Talguia, Nata-
Jorge	Catalina		lia

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai- me	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Mi- guel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Ro- berto	Durán Salinas, Eduar- do	Melo Contreras, Da- niel	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Bo- ris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai- me	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Danie- la
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo

Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Vicuña,
	Tomás	na	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Alejandro	lo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Fran-	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		cisco	tián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Da-	Lilayu Vivanco, Da-	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
niella	niel	Jorge	
Cifuentes Lillo, Ri-	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
cardo	Andrés		Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
Antonio	Luis	Marcela	
Cordero Velásquez, María Luisa	_		_

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	· ·	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
11	C		Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	<i>'</i>	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se despacha el proyecto a ley.

ELIMINACIÓN DEL GRADO INFERIOR DE PENA ASIGNADA AL DELITO DE LOTEO IRREGULAR (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15081-14)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para eliminar el grado inferior de la pena asignada al delito de loteo irregular, correspondiente al boletín N° 15081-14.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es la señora Danisa Astudillo.

Antecedentes:

-Moción, sesión 33ª de la legislatura 370ª, en lunes 13 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 93^a de la legislatura 370^a, en martes 8 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **ASTUDILLO**, doña Danisa (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para eliminar el grado inferior de la pena asignada al delito de loteo irregular.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Carolina Marzán y Helia Molina, y de los diputados Vlado Mirosevic, Alejandro Bernales, Felipe Camaño, Tomás de Rementería, Luis Malla, Rubén Oyarzo y Sebastián Videla.

La idea matriz consiste en modificar el artículo 138 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, elevando el mínimo y manteniendo el máximo de la pena asignada al propietario, loteador o urbanizador que realice actos o contratos con la finalidad de transferir el dominio, de modo que quienes sean condenados por estos ilícitos cumplan presidio efectivo.

La iniciativa fue aprobada en general por mayoría de votos.

Votaron a favor los diputados Juan Carlos Beltrán, Luis Cuello, Jorge Durán, Tomás Hirsch y Jorge Saffirio, y las diputadas Emilia Nuyado, Marcia Raphael y Danisa Astudillo. Se abstuvo el diputado Sergio Bobadilla.

Antecedentes

Los mocionantes explican que los loteos irregulares o también llamados loteos "brujos" son subdivisiones de terreno que no cuentan con un permiso provisorio o definitivo de la municipalidad y que se encuentran emplazados fuera de los límites urbanos o fuera de los

límites de los planes reguladores. Los inmuebles que allí se construyen suelen ser bastante precarios, pues no existe una delimitación clara de las calles, no tienen acceso a espacios públicos ni tampoco cuentan con servicios básicos, como agua potable, alcantarillado, alumbrado público, instalaciones eléctricas, servicios de recolección de basura, entre otros.

Si bien los loteos irregulares y los campamentos precarios reflejan una realidad preocupante, porque evidencian las dificultades de acceso a la vivienda digna en nuestro país, se tornan más graves y vulneratorios cuando son bandas criminales las que ingresan al negocio y comienzan a lucrar con las necesidades de las familias. Se toman terrenos, los lotean sin cumplir con la normativa vigente y los venden o arriendan a familias vulnerables y desesperadas por tener una solución habitacional, jugando con sus esperanzas de ser dueñas de aquellos y en muchos casos forzándolas a pagar precios injustos.

Argumentan que la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 138°, sanciona al propietario, loteador o urbanizador que realice actos y/o contratos que tengan por fin último o inmediato transferir el dominio, tales como ventas, promesas de venta, reservas de sitios, adjudicaciones en lote o constitución de comunidades o sociedades tendientes a la formación de nuevas poblaciones, en contravención a las normas urbanísticas, estableciendo penas de presidio desde los tres años y un día hasta los diez años.

No obstante, en el último tiempo estas acciones típicas se han caracterizado por un mayor nivel de organización tanto en su planificación como en su ejecución, lo que, sumado a la situación de crisis en el acceso a la vivienda, configura un mayor injusto y una mayor antijuridicidad en la conducta de las bandas delictivas organizadas y, por ende, hace que se justifique una reacción más agresiva del poder político y legislativo que haga frente de manera efectiva al actuar repulsivo de aquellas.

El texto original del proyecto proponía modificar el artículo 138° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones eliminando la frase "presidio menor en su grado máximo a", de tal suerte de elevar la sanción dejándola en presidio mayor en su grado mínimo, es decir, desde los cinco años y un día a los diez años.

La comisión, tanto en la discusión general como en la particular, incorporó las siguientes modificaciones.

Se distinguió cuando este ilícito fuera realizado individualmente, sin proyección ni planificación en el tiempo, en cuyo caso se conservó la sanción de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo, es decir, tres años y un día a diez años, porque se entendió que ocasionaba una menor afectación al bien jurídico protegido.

Para ello, se mantuvo la redacción actual del artículo 138°, pero se le introdujeron algunos cambios para reemplazar el sujeto activo por la expresión "el que", de tal suerte de no dejar el ilícito circunscrito solo al propietario loteador o urbanizador, sino que también pudiera abarcar, por ejemplo, al mero tenedor.

Se agregó la frase "si ello fuera exigible" para sancionar cualquier clase de actos o contratos que tuvieran por finalidad la transferencia del dominio tendiente a la formación de nuevas poblaciones y no solo a las cometidas en contravención a lo dispuesto en el párrafo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, referido a las obligaciones del urbanizador, de tal suerte de poder alcanzar los casos en que este ilícito se perpetre respecto de lo rural.

Se incorporó un inciso nuevo al artículo 138° para sancionar con una pena mayor correspondiente a presidio mayor en su grado mínimo, es decir, de cinco años y un día a diez años,

cuando este ilícito sea cometido por dos o más personas que formen parte de una agrupación u organización destinada a cometer dichos hechos punibles con permanencia en el tiempo.

Por los argumentos y razones señalados, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley en informe.

Es todo cuanto puedo informar a sus señorías.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, el proyecto se fundamenta en los siguientes argumentos.

Durante los últimos años han proliferado los loteos irregulares o también llamados "loteos brujos", que van asociados a la precariedad social, la cual se evidencia en una mala delimitación de las calles, falta de acceso a los espacios públicos y a servicios básicos, como agua potable, alcantarillado, alumbrado público, instalaciones eléctricas, servicio de recolección de basura, entre otros.

Los autores del proyecto sostienen que existe una gravedad mayor de esta conducta cuando son bandas criminales las que ingresan al negocio y comienzan a lucrar con la necesidad de las familias. De hecho, denuncian la existencia de mafias concertadas que se dedican a esta actividad cada vez con mayor grado de prolijidad en su planificación y ejecución.

Señalan que esta conducta afecta gravemente la seguridad jurídica, ya que se trata de actos que en una importante cantidad de casos no cumplen con las inscripciones conservatorias, lo que trae como consecuencia que quienes supuestamente adquieren los inmuebles jamás van a poder inscribirlos a su nombre, convirtiendo en un espejismo la búsqueda de una solución habitacional.

En un contexto de aumento explosivo de la vida rural de manera irregular resulta necesario que la autoridad aborde el problema desde diferentes aristas, y la herramienta punitiva es una perspectiva muy importante para enfrentarlo. No han sido pocos los municipios que respecto de este fenómeno han denunciado la existencia de agrupaciones que con mayor o menor preparación se dedican a cometer este delito.

Cabe señalar que en un inicio este proyecto tenía un serio problema de desproporcionalidad, ya que no formulaba las distinciones necesarias entre las diferentes magnitudes de responsabilidad que pueden darse en lo relativo al delito de loteo irregular, ya que las irregularidades presentes en un loteo realizado por un parcelero no pueden compararse con una acción coordinada por entes organizados para vulnerar el espíritu y sentido de la ley.

Es evidente que en este último caso el ordenamiento jurídico debe responder con una sanción más alta, lo cual se traduce en la eliminación del grado mínimo de la pena.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- La diputada Chiara Barchiesi me había pedido la palabra.

Si tiene que ver con el proyecto que estamos tratando se la concederé, porque respecto del anterior ya se cerró el debate.

Si es sobre este proyecto, le daré la palabra por un punto de Reglamento; si no, me veré obligado a apagar su micrófono.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, es sobre el artículo 90.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ya lo vimos, diputada.

Lo hizo el diputado Stephan Schubert en su momento.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Y lo voy a hacer yo, porque es para mí.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Sí, pero estamos tratando otro proyecto de ley.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- No voy a permitir que mientan sobre mí de esta manera, Presidente.

Le pido la palabra.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ya está resuelto, diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, Arica se llenó de tomas, incluso cerca de nuestro humedal. Está clavada en la conciencia ariqueña la imagen de los cerros de la ciudad cercados con loteos ilegales que no dejan de aparecer. Es cosa de salir de tu casa en cualquier barrio de Arica para ver cómo diariamente se toman algún terreno en algún cerro de la ciudad.

No podemos seguir tolerando que bandas criminales organicen loteos ilegales y estafen. Porque eso es lo que hacen: estafan a familias humildes que están desesperadas por obtener una vivienda.

Por eso hemos creado este proyecto, para que las organizaciones criminales que lotean ilegalmente en Arica y en todo Chile vayan a la cárcel entre cinco años y un día y diez años.

Es importante distinguir entre las bandas criminales que organizan loteos para enriquecerse injustamente y las personas que por necesidad extrema han levantado campamentos sociales. La crisis habitacional es muy grave y las bandas de loteadores lo único que hacen es agravarla. Más de 100.000 familias chilenas hoy viven sin agua, ni luz ni alcantarillado, los servicios mínimos de urbanización.

No podemos agudizar más esta crisis. La ley chilena tiene que sancionar con más fuerza a quienes burlan la normativa urbana y crean poblaciones sin ley, sin fiscalización, sin permisos ni servicios básicos; tiene que sancionar a quienes venden dichos terrenos a familias que están desesperadas en búsqueda de una solución habitacional. Las familias ariqueñas no merecen ser víctimas de estafas, sino que requieren casas decentes, propias y dignas, con acceso a servicios mínimos, como el alcantarillado y el agua potable, pero siguiendo los conductos regulares de postulación a una vivienda.

En definitiva, las bandas criminales hacen loteos irregulares y lucran de manera ilícita con el deseo de miles de familias de tener una casa.

Por eso, pido aprobar este proyecto para que estas bandas sean sancionadas con penas efectivas de cárcel, que van desde los cinco años y un día a los diez años. Estas personas dañan a la sociedad, dañan a las familias más humildes de Chile.

Ayer, un loteador ilegal fue condenado en Quilpué a 541 días de pena en libertad. El dueño del terreno de esa toma fue asesinado. ¿Es suficiente? ¿Es justo? Claro que no. Nos parece insuficiente.

Por eso, los llamo y las llamo a votar a favor este proyecto y a terminar, de una vez por todas, con los loteos irregulares en Arica y en todo nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, artículo 90 del Reglamento.

Primero, no voy a permitir que saquen del acta algo por mala comprensión.

En cuanto al tema de la bencina, no voy a dejar que sigan mintiendo; no voy a permitir que la izquierda ideológica siga mintiendo respecto de la bencina, porque no tienen nada que sacarme en cara. No puede ser que la diputada Emilia Schneider, por su intermedio, Presidente, hable de mis gastos de bencina, cuando ella tiene más gastos que yo y solo en seis comunas, en circunstancias de que yo represento a 26. Más encima, un gasto de más de un millón de pesos en sedes...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, hoy, en la Región de Coquimbo, a la cual represento, se cifra en más de 30.000 viviendas el déficit habitacional. Lo menciono, porque el proyecto de ley que hoy discutimos se hace necesario por esa compleja realidad que viven muchas familias chilenas que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada, a pesar de las políticas públicas y de los esfuerzos que está llevando adelante el gobierno del Presidente Gabriel Boric, especialmente a través del Plan de Emergencia Habitacional.

El alto valor de los precios de los inmuebles, producto de un aumento excesivo, que se ha ido acentuando en los últimos años; la falta cada vez más crítica de terrenos en las zonas urbanas, y una ineficaz respuesta del Estado para establecer políticas efectivas que aseguren la vivienda como un derecho social son, entre otros factores, los que han aumentado dramáticamente la compra de terrenos en zonas semiurbanas y rurales.

Nuestra Región de Coquimbo no es la excepción y hemos visto en zonas como Pan de Azúcar o La Rinconada, de la comuna de Coquimbo, un crecimiento exponencial de viviendas sin el necesario ordenamiento territorial, lo que conlleva serios problemas de acceso a servicios básicos y a conectividad.

Un elemento que ha agravado esta situación es el terrible aumento de los llamados loteos brujos, esto es, terrenos que se venden con una superficie inferior a la permitida en los planos reguladores y que dejan a miles de familias de todo el país en la más absoluta indefensión. Son familias que buscan un techo digno y que, lamentablemente, terminan siendo estafadas por organizaciones criminales que han hecho de esta necesidad un negocio extremadamente lucrativo.

Por eso, votaremos a favor este proyecto de ley que elimina la pena mínima asignada por este delito y que, además, sanciona con la pena máxima cuando dos o más personas actúan de forma organizada para engañar a vecinas y vecinos. No podemos permitir que más familias, con un tremendo costo económico, familiar y emocional, sean engañadas por quienes cometen este delito, por quienes que se aprovechan del sueño de toda familia, como es la casa propia. En ese sentido, no poseemos las herramientas fiscalizadoras ni sancionadoras más efectivas.

Las familias de la Región de Coquimbo y de todo el país merecen acceder a una vivienda digna, es su derecho, y debe ser cautelado por el Estado. Ese derecho no debe ser vulnerado por un mercado irregular que daña de manera irreparable a miles de familias en nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, lo primero que quiero hacer es felicitar a la izquierda, porque este es de aquellos proyectos que demuestran que cuando acceden al gobierno logran superar algunas de sus trancas para enfrentar la delincuencia y el crimen organizado.

Es sorprendente que ahora aumentar las penas sí sirve, cuando permanentemente, durante los últimos cuatro años, les escuchamos decir que aumentar las penas no servía para absolutamente nada. Bueno, ahora sirve. Bien por ellos; lograron superar una tranca. ¡Los felicito!

El drama de los loteos irregulares es una cuestión real. Gran parte de los protagonistas de este drama son inmigrantes ilegales, muchos de ellos víctimas, pero también hay victimarios. Se trata de terrenos que se transan en el mercado negro, terrenos que muchas veces son fiscales. El 70 por ciento de los terrenos fiscales tomados están en el norte del país. Pero, claro, cuando había que endurecer la mano y realizar los desalojos, muchos izquierdistas se oponían diciendo: "¡Pobre gente, no tiene dónde quedarse!".

Aquí viene la hipocresía tradicional de la izquierda ideológica, y permítanme tomarme este espacio. Se habla de que hay una crisis habitacional, y eso es absolutamente cierto; pero una de las razones es una política pública que promovieron: los retiros de los fondos previsionales. ¡Destruyeron el sistema crediticio! Hoy, acceder al sueño de la casa propia es imposible para miles de familias.

Entonces, no vengan ahora a rasgar vestiduras. Hoy, mucha gente no puede acceder al sueño de la casa propia porque no puede acceder a los créditos. ¿Quiénes son los responsables? Ouienes están enfrente de nosotros.

Por otra parte, al Estado se le aumentaron los requisitos para construir viviendas, porque hoy es más importante proteger los humedales que construir rápido las casas para las personas más necesitadas del país. ¡Otro problema también propiciado por la izquierda! Cuando toman esas decisiones, basados en el qué dirán, en lo lindo que aparecen en redes sociales, pero no en la responsabilidad y en las consecuencias que tienen para las personas concretas, pasan este tipo de cosas.

Me alegro y anuncio que desde la bancada republicana vamos a apoyar este proyecto. Hay que endurecer la mano, porque hay mafias que están operando y abusando de miles y miles de personas. Venden en lugares en los cuales las policías no pueden ingresar. Me ha tocado, por distintas razones, visitar en el norte del país varios de esos loteos irregulares, cuyos terrenos cercados se venden por dos, tres o cuatro millones de pesos.

Un colega del Partido Liberal habló de la situación que se vive en Arica; es absolutamente cierto lo que dijo. ¡Es verdaderamente escandaloso! Existe la absoluta disposición del Partido Republicano para realizar los desalojos, para que los responsables de esos loteos irregulares terminen tras las rejas y para buscar solucionar el problema crediticio, con lo cual muchas personas podrán acceder a una casa.

Por otra parte, también debemos buscar soluciones para avanzar más rápido en la construcción de viviendas.

Por todo lo indicado, aprobaremos este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión y votación de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAR REPARACIÓN Y JUSTICIA A EXCONSCRIPTOS DE PERIODO 1973-1990 VULNERADOS EN SUS DERECHOS HUMANOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 635)

-Intervinieron a favor la diputada Yovana Ahumada y el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 635 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
Jorge	Viviana	Karen	lia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Feli- pe	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai-	Durán Espinoza, Jor-	Mellado Suazo, Mi-	Sáez Quiroz, Jaime
me	ge	guel	
Araya Lerdo de Teja-	Durán Salinas,	Melo Contreras, Da-	Saffirio Espinoza, Jorge
da, Cristián	Eduardo	niel	
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lore- na	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Mix Jiménez, Clau-	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Juan	dia	
Barchiesi Chávez,	González Gatica,	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
Chiara	Félix	Helia	
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Mauro	Carla	Frank

Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schneider Videla, Emi-
Francisca		Cristhian	lia
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur, Ben-	Schubert Rubio, Step-
Carlos		jamín	han
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Gustavo	Tomás	Francesca	
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares, Mar-
Sergio	Juan	Emilia	co Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Guzmán, Tomás		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Da- niella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri-	Lilayu Vivanco, Da-	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo, Sebas-
cardo	niel	Jorge	tián
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Za-
Antonio	Andrés		mora, Gastón

Cordero Velásquez, María Luisa	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,		Winter Etcheberry,
Eduardo	Daniel		Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo		Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vene-	Marzán Pinto, Caroli-	Romero Leiva,	
gas, Tomás	na	Agustín	

-Se abstuvieron:

	· ·		Placencia Cabello, Alejandra
Arce Castro, Mónica	•	· ·	Serrano Salazar, Da- niela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María		

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXOAFECTIVA INTEGRAL (Proyecto de resolución N° 643)

-Intervino a favor la diputada Emilia Schneider y en contra lo hizo el diputado Stephan Schubert.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 643 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	•	Marzán Pinto, Caro-	Saffirio Espinoza,
Candelaria		lina	Jorge
Alinco Riistos Rene	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Melo Contreras, Da-	Santana Castillo,
	Viviana	niel	Juan

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez,Tapia RamosErickatián	
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tello Rojas, Caroli- na
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán Héctor	
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Cata- lina Undurraga Vicu Alberto	
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Veloso Ávila, C Alejandra suelo	
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Danie- lla	Malla Valenzuela, Luis	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricar- do	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yo- vana	v v	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Lerdo de Teja-	Del Real Mihovilo-	Mellado Suazo, Mi-	Romero Leiva, Agustín
da, Cristián	vic, Catalina	guel	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Feli- pe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Talguia, Nata-
Chiara	Eduardo	Carla	lia
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
guel Ángel	Juan	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro		Frank
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Juan	Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Step-
	Andrés	Mauricio	han
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Sergio	hagen, Harry	bal, Ximena	
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Da-	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock Za-
	niel	llermo	mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Andrés	Jorge	
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	· ·	Undurraga Gazitúa, Francis- co
Guzmán Zepeda, Jorge			

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A RUBRO DE TAXIS COLECTIVOS (Proyecto de resolución N° 707)

-Intervino a favor el diputado Fernando Bórquez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 707 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Caro- lina	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Talguia, Nata-
	Catalina	Christian	lia
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos, Patricio
me	Viviana	Karen	
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Mi- guel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Ro-	Durán Salinas, Eduar-	Melo Contreras, Da-	Sagardia Cabezas, Clara
berto	do	niel	
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lore-	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	na	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
Chiara	Juan	Helia	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Javiera	Frank
Becker Alvear, Mi-	González Gatica,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel	Félix	Carla	Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur, Ben-	Schubert Rubio, Stephan
Carlos	Mauro	jamín	

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jor-	Mulet Martínez, Jai-	
Gustavo	ge	me	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuen- te, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata- lina	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da- niella	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebas- tián
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	

Gonzalo	Cristóbal	Agustín	
---------	-----------	---------	--

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	•	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris		· ·	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Hertz Cádiz, Carmen	G 11	Tello Rojas, Caroli- na
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás		

IMPLEMENTACIÓN DE SALAS CUNA EN RECINTOS DEPORTIVOS, DE ENTRENAMIENTO Y GIMNASIOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 708)

-Intervino a favor la diputada Érika Olivera.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 708 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	•	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Ca- mila
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Marzán Pinto, Caro- lina	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Nata- lia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Co- sme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai-	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Mi-	Sáez Quiroz, Jaime

me		guel	
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Da- niel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduar-	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas, Cla-
	do	Carlos	ra
Arroyo Muñoz, Ro- berto	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa, Marisela
Chiara	María	Javiera	
Barrera Moreno, Bo-	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
ris	Andrés	Carla	Frank
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Cristhian	Diego
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio, Stephan
Francisca	Mauro	Jaime	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jor-	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	ge	Francesca	
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar, Danie-
Gustavo		Camila	la
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Die-	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	go	Emilia	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos		Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Juan	Mauricio	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez, Ren-

	hagen, Harry	Rubén Darío	ZO
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gas- par	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo		_	

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA POLÍTICA NACIONAL ENERGÉTICA Y DE COMBUSTIBLES DE CARÁCTER INTEGRAL (Proyecto de resolución N° 714)

-Intervino en contra el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 714 en los siguientes términos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 17 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Mi- guel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yo- vana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Ca- mila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Car- los	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Caroli- na
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catali-	Ulloa Aguilera,

	Tomás	na	Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Da- niella	Medina Vásquez, Ka- ren	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Gonzalo	Christian	
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Teao Drago, Hotuiti
Chiara	Juan	Cristhian	
Becker Alvear, Miguel	Jürgensen Runds-	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez, Renzo
Ángel	hagen, Harry	Benjamín	
Benavente Vergara,	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Gustavo		Mauricio	Francisco
Bórquez Montecinos,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
Fernando		llermo	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Da-	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock Za-
	niel	Agustín	mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Romero Sáez, Leo-	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Cristóbal	nidas	

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Ser-	Durán Espinoza,	Labra Besserer, Paula	Sauerbaum Muñoz,
g10	Jorge	,	Frank

,	Durán Salinas, Eduardo	il ee Flores Enrique	Schalper Sepúlveda, Diego
Cornejo Lagos, Eduar- do		·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Del Real Mihovilovic, Catalina	· ·		Undurraga Vicuña, Alberto
Donoso Castro, Felipe			

ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA AUMENTO DE ÁMBITO DE PROTECCIÓN PARA BOMBEROS EN ACTOS DE SERVICIO, TANTO EN EL EVENTO MISMO COMO EN EL TRÁNSITO HACIA EMERGENCIAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 500)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se tramitó y votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 500 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	•	Marzán Pinto, Caro- lina	Rojas Valderrama, Ca- mila
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana		Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Nata- lia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai- me	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge

Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduar-	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas, Cla-
	do	dia	ra
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa, Marisela
Chiara	María	Carla	
Barrera Moreno, Bo-	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
ris	Andrés	Cristhian	Frank
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Benjamín	Diego
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Francisca	Mauro	Francesca	han
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jor-	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	ge	Camila	
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Danie- la
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Die-	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	go	Ericka	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos		Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuen-	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Juan	te, Erika	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
	· · · ·		

Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Félix		lina	Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandra	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Mar- cia	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da-	Lilayu Vivanco, Da-	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock Za-
niella	niel	Jorge	mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Antonio	Luis	Marcela	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez, Gas-	Yeomans Araya, Gael
María Luisa	Daniel	par	
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

MODIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA (Proyecto de resolución N° 721)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se tramitó y votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 721 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 21 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera,	Pulgar Castillo, Fran-
Candelaria		Andrés	cisco
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Daniel	Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jai-	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gaspar
me	Catalina	lina	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Ro-	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
berto		Karen	lia
Barrera Moreno, Bo- ris	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduar-	Mellado Suazo, Mi-	Santana Castillo, Juan
Héctor	do	guel	
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Da-	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		niel	Marisela
Beltrán Silva, Juan		Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Helia	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Andrés	Carla	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emi- lia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai- me	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Muñoz González,	Serrano Salazar, Danie-
Carlos	Mauro	Francesca	la
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María	Tomás	Emilia	Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Rubén Darío	Veloso Ávila, Consue- lo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	iPerez Olea Joanna - i	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	· ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Da- niel	Placencia Cabello, Alejandra	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	II '		Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	•		Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Lee Flores, Enrique		Ulloa Aguilera, Héctor
* '	Mix Jiménez, Claudia	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Weisse Novoa, Flor
De Rementería Venegas, Tomás			Winter Etcheberry, Gonzalo

Hries Monleon I orena	- 1	Trisotti Martínez, Renzo	Yeomans Araya, Gael
Jouannet Valderrama, Andrés			

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN DE DOMICILIOS EMPLEADO POR SERVEL Y SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA PARA FAMILIAS AFECTADAS POR LEJANÍA DE CENTROS DE VOTACIÓN RESPECTO DE SUS DOMICILIOS (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el tiempo de Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por cinco minutos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta segundos, la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, he recibido diversos reclamos de los habitantes de la comuna de San Pablo, donde las personas que van a votar señalaron que al revisar durante el fin de semana cuáles serán sus locales de votación, se encontraron con que les habían cambiado el domicilio electoral y que les corresponderá votar en un sector rural, como lo es la localidad de Quilacahuín, lo que les provocará dificultades para trasladarse.

Así también en la oficina parlamentaria se han recogido reclamos de vecinos de las comunas de San Juan de la Costa y de Osorno. Seguramente esta situación también se va a producir en las provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé -en toda la región-, y creo que es la realidad de todo el país.

Lamentablemente, el sistema de georreferenciación del Servel ha dejado a muchas personas con la imposibilidad de asistir a los locales de votación más cercanos a sus domicilios, lo que conllevará para ellas un gasto adicional que no tenían contemplado. Además, no se han tomado las decisiones pertinentes al respecto para responder a cada una de esas personas, que estaban con mucha esperanza de poder concurrir a locales de votación cercanos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Electoral, señor Raúl García Aspillaga, para que informe qué sucedió con el sistema de georreferenciación que utilizó su servicio, pues perjudica a muchas personas de diversos sectores, tanto rurales como urbanos. Asimismo, solicito que informe si existe un plan de contingencia para ir en apoyo

de aquellas familias perjudicadas cuyos domicilios quedaron alejados de los locales de votación.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra del Interior, señora Carolina Tohá, y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, para que también informen si existe un plan de contingencia para ir en apoyo de esas familias perjudicadas, pues, en las condiciones en que quedaron, muy alejadas de sus locales de vocación, seguramente no podrán concurrir a votar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR UTILIZACIÓN DE AGUA DE CUENCA DE RÍO ACONCAGUA EN PROYECTO MINERO LOS BRONCES

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, durante prácticamente todo este año en que he ejercido mi rol de diputado, constantemente he hablado de los temas vinculados al agua y, sobre todo, de la cuenca del río Aconcagua, que sufre una situación cada vez más dramática.

Lamentablemente, mis palabras se transforman prácticamente en una voz que predica en el desierto, porque literalmente esa zona está destinada poco a poco a convertirse en un desierto. No se quiere escuchar sobre esta situación, que es un tema dramático que viven miles de familias en todo el sector próximo a la cuenca del río Aconcagua.

Ayer, el proyecto minero Los Bronces, ubicado en la Región Metropolitana, fue aprobado por el Consejo de Ministros, a pesar de haber sido rechazado con anterioridad por el SEA, el 2 de mayo de 2022. Es un proyecto que tenía muchas complicaciones medioambientales.

Quiero referirme en particular a lo que dice relación con el recurso hídrico. ¿Por qué? Porque gran parte del recurso hídrico que se va a utilizar en las faenas y obras de dicho proyecto minero de la Región Metropolitana es obtenido precisamente del sector alto del río Aconcagua.

Llama la atención que en todo el estudio, en todo el Sistema de Evaluación Impacto Ambiental, en todas las mitigaciones y en todas las compensaciones que deben llevarse a cabo respecto de dicho proyecto, se han abordado los temas atmosféricos y un sinnúmero de otras situaciones, pero absolutamente nada relativo al agua. Eso sí, se señala que no se incorporarán más aguas frescas al proceso, pero sí se seguirán utilizando aguas que, lamentablemente, según la normativa actual, están dentro de la propiedad de los derechos de uso de agua que tiene Anglo American en el río Aconcagua.

Por lo tanto, es lamentable que empresas que producen utilidades millonarias y que por supuesto pueden ser plausibles por la inversión que realizan, no se hagan cargo de la generación de nuevas fuentes hídricas.

Quiero insistir en este tema, porque, lamentablemente, en este caso la persona que debía dirigir el Consejo de Ministros, la ministra del Medio Ambiente, es la misma que precisamente está destinada a regir las políticas hídricas. Sin embargo, no existe nada. Esta situación, como lo he señalado anteriormente, se trata del agua. El agua es agricultura, pero sobre todo el agua es vida.

He dicho.

FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA AMBIENTAL EN CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DESALINIZADORA EN BAHÍA DE QUINTERO (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, un nuevo conflicto ambiental se suma a la bahía de Quintero. Ya existe contaminación ambiental, derrames en la bahía, carencia de insumos médicos y profesionales en el hospital, niños, niñas, adolescentes y adultos gravemente enfermos por intoxicaciones masivas, migración a otras ciudades y una constante nube tóxica de azufre que envuelve a los habitantes del sector casi a diario.

Ahora, son los pescadores artesanales de los sectores de Quintero, Puchuncaví, Ventanas y Horcón quienes actualmente se encuentran movilizados por la instalación de una planta desalinizadora cerca de la bahía, bahía que ya no resiste más sufrimiento ambiental.

El señor Hugo Poblete, presidente de la Federación de Pescadores Quintero y Puchuncaví Bahía Narau, que agrupa a seis sindicatos con un total de 350 pescadores, nos ha comunicado que actualmente se encuentran movilizados en las afueras de la construcción de la desalinizadora y que se oponen fuertemente a su realización, producto de que han visto cómo en los últimos años la bahía ha mostrado una recuperación de sus recursos pesqueros, otorgándoles ostiones, machas y piures.

Sin embargo, la planta desalinizadora tomaría agua a razón de mil litros por segundo, y devolvería al mar una cantidad similar, generando destrucción de la flora y fauna de la zona y graves consecuencias económicas para el turismo, por la devolución de salmuera al mar.

Adicionalmente, el señor Antonio Romo, buzo mariscador de la zona de Ventanas, nos señala: "Los pescadores y las zonas marinas de interés económico existen desde tiempos ancestrales. Antes fueron zonas de interés alimentario para las comunidades costeras, y, frente a ello, no pueden moverse a otros territorios en las mismas condiciones que han promovido y cultivado por años.".

No olvidemos que está previsto que esa planta comience sus operaciones en 2025, y que considera trasladar a una planta en la comuna de Colina, Región Metropolitana, a través de un acueducto de 105 kilómetros, casi mil litros de agua dulce por segundo, que serían usados principalmente en proyectos mineros. Es decir, nuevamente esas medidas privilegian a las

grandes empresas en desmedro de la vida de una comunidad constantemente maltratada y abandonada.

Finalmente, quiero mencionar que lo grave de lo anterior no es avanzar en las medidas que permitan el funcionamiento económico del país, sino que esto no implique la inversión y la tecnología suficientes para desarrollarse en armonía con las comunidades, frente lo cual los pescadores se encuentran en alerta.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente, a la superintendenta del Medio Ambiente y a la directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, primero, para que se llegue a un acuerdo con los pescadores sobre sus justas demandas y, luego, para que se fiscalice que las obras que se están llevando a cabo se realicen conforme a la normativa vigente, todo esto en conjunto y en constante comunicación con ellos, sin contaminación ambiental y con resguardo de las comunidades.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE CALIDAD DE VIVIENDAS PARA ADULTOS MAYORES CONSTRUIDAS POR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie al contralor general de la República, a fin de que revise en la comuna de Antofagasta la ejecución de un programa de vivienda que beneficia a adultos mayores y que lleva a cabo el Ministerio de Vivienda a través del Servicio de Vivienda y Urbanización.

Es indignante la calidad de las obras ejecutadas en virtud de dicho programa en el pasaje Los Sulfuros, de la comuna de Antofagasta. Se utilizó material reciclado de mala calidad y se hicieron pésimas instalaciones. No hubo ninguna preocupación por los adultos mayores que viven allí. Se trata de adultos mayores beneficiarios de programas gubernamentales, a quienes se les entregó una vivienda; sin embargo, realmente es indignante la calidad de las obras ejecutadas.

Por lo tanto, solicito que el contralor general de la República disponga que se revise la calidad de las obras ejecutadas, y que se tomen las medidas administrativas correspondientes respecto de quienes eran los responsables de fiscalizar la correcta ejecución de los fondos públicos.

Es impresentable que con adultos mayores, como es el caso puntual de una señora de 75 años de edad que cuida a su hija postrada, de 58 años, se haya cometido la falta de respeto que en su caso ocurrió: la supuesta instalación de un calefón, la condición de la remoción de puertas, marcos y ventanas, y la supuesta instalación eléctrica.

Tiene que haber una adecuada fiscalización de la correcta ejecución de los fondos públicos. En el caso señalado, se les faltó el respeto a los adultos mayores de Antofagasta. Me parece intolerable esa situación y no puede quedar impune.

Por ello, pido a la Contraloría que se constituya en el lugar y que revise la calidad de la ejecución de las obras.

Asimismo, solicito que se envíe copia de este oficio al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, que estuvo el viernes pasado en Antofagasta, con el objeto de que disponga que se resuelva a la brevedad esta situación, porque la gente no merece ese trato por parte del Estado y porque es indignante, en particular en este gobierno, que estas situaciones sigan ocurriendo.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTADO DE AVANCE DE MEDIDAS DISPUESTAS POR INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA FRENAR CRISIS AMBIENTAL EN TORNO A VERTEDERO LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, además, pido que se oficie a la delegada presidencial regional de Antofagasta, para que nos dé cuenta detallada de los avances que ha habido respecto de las medidas que ordenó ejecutar el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Se ha cumplido casi exactamente un mes desde que ese organismo dio a conocer su informe, en el que se consignaban medidas muy claras y detalladas para frenar la grave crisis ambiental que se desarrolla en torno al vertedero La Chimba.

Por lo tanto, tal como señalé, solicito que se dé cuenta detallada de cuáles son las acciones que han tomado en particular, cuáles son las acciones que ha cumplido cada una de las Seremi, de conformidad con el mandato que entregó el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Lo que hizo ese organismo fue algo muy valioso y no puede quedar en letra muerta, de modo que desde esta Corporación estaremos pendientes, mes a mes, de los avances que se tienen que cumplir. En particular, nos interesa que las Seremi, que dependen de la delegación presidencial, hayan cumplido con las medidas dispuestas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, con la finalidad de que se ponga fin, de una vez por todas, a esa grave crisis ambiental.

Ayer, cuando iba rumbo al aeropuerto de Antofagasta, lamentablemente, había nuevamente una quema. La gente ya no tolera más esta situación, de manera que desde este espacio solicito la máxima celeridad para cumplir todas las medidas exigidas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos en defensa de la ciudadanía abandonada en la comuna de Antofagasta.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE EXCLUSIÓN DE COMUNAS DE QUILICURA, CERRILLOS, LAMPA Y TILTIL DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA, Y SOBRE TIEMPO DE ESPERA PARA SER INCLUIDAS (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité del Partido de la Gente e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario de Prevención del Delito, para que me expliquen por qué en el plan Calles sin Violencia quedaron fuera las comunas de Quilicura, Cerrillos, Lampa y Tiltil. Me gustaría que me entregaran los datos que justifican aquella decisión y que informen cuánto tiempo tendrán que esperar para ser consideradas.

En esas comunas los vecinos están sufriendo una delincuencia nunca antes vista; se sienten inseguros debido a la creciente criminología que se está viendo en ellas. Además, hay problemas debido a la escasa dotación de carabineros, de modo que no entendemos por qué estas comunas quedaron fuera de este plan.

Imagínense que en Quilicura están robando hasta los postes de luz; en Lampa, en un fin de semana, asesinaron a cinco personas en un *baby shower*; Cerrillos, que cuenta con una escuela de formación, es una de las comunas que tiene menos dotación de carabineros.

Queremos que nos expliquen el por qué quedaron afuera, de manera que reitero mi solicitud de oficio a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al subsecretario de Prevención del Delito.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXIGENCIA DE SOLUCIÓN PARA PERSONAS ASIGNADAS A LOCALES DE VOTACIÓN ALEJADOS DE SUS DOMICILIOS ANTES DE DÍA DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero sumarme a lo planteado respecto del Servel, porque viene una importante elección -me hubiera gustado tratar el tema en la sesión de la Comisión de Gobierno Interior, pero se suspendió por esta sesión de Sala-, y por eso solicito que se oficie al Servel, para pedirle que dé una respuesta respecto de qué está pasando con los domicilios de algunas personas. Por ejemplo, personas de Lebu, en Santa Rosa, tienen que votar en la isla Mocha, o personas de Tomé, que son de la Octava Región, deben hacerlo en Punta Arenas.

Creemos que hay un problema y, por cierto, tiene que haber una solución o una propuesta de solución antes del día de la elección, ya que hay multas asociadas.

Por lo anterior, solicitamos que el Servel explique lo que está pasando y que elabore una propuesta de solución.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACOMPAÑAMIENTO DE MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CASO DE CINDY ORTIZ, ASESINADA CON CUATRO MESES DE EMBARAZO EN COMUNA DE LEBU (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por otra parte, debido a una situación muy sentida en nuestra zona, me gustaría pedirle que pudiéramos remitir los antecedentes al Ministerio Público sobre el caso de Cindy Ortiz, puesto que producto de su muerte, que todavía no se sabe si fue femicidio o no, hasta la fecha no se tiene información respecto de cómo dar sepultura al bebé que llevaba en el vientre.

Por lo tanto, me gustaría que hubiese un acompañamiento del Ministerio de la Mujer, que ya hemos pedido, pero también de la fiscalía. Se necesita justicia, especialmente porque las mujeres y personas de Lebu la exigen.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CON PERSONAS QUE PRESENTAN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (Oficios)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité de Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en el mes de marzo del presente año, y con mucha alegría, celebramos la promulgación de la ley Nº 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista a nivel nacional.

Esta ley establece como objetivo el promover el abordaje integral de las personas en el ámbito de la educación, de la salud y en circunstancias que la correcta promoción de la inclusión en dicho contexto es de especial relevancia para el aprendizaje y desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes con trastornos del espectro autista.

Dentro de las obligaciones de la ley, el artículo 7, letra h), establece la obligación del Estado de capacitar en protocolos de actuación de funcionarios públicos, citando, entre otras áreas, educación y salud.

En ese contexto, solicito que se oficie tanto al Ministerio de Educación como al Ministerio de Salud, para que nos digan cuál es el plan de capacitaciones que se van a implementar para aquellos funcionarios públicos que se relacionan y participan en materia de educación y salud de las personas con trastorno del espectro autista, y para que también en dichas capacitaciones se considere a todas las organizaciones de padres, madres y familias que trabajan con niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan la condición del espectro autista, por cuanto ellos serían de gran aporte en estas capacitaciones de la ley, que es muy necesario implementar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO DE LEY MISCELÁNEA PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMA DE REMUNERACIONES Y CUOTAS PREVISIONES IMPAGAS DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN DE PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, saludo a los presidentes de los colegios de profesores de Quinchao, señor Patricio Núñez; de Quellón, señora Rosa Pérez; de Ancud, señora Pamela Carrasco, y de Castro, señora Isabel Calderón, que están dando una lucha corporativa por el no pago de remuneraciones, de previsión social y por el adeudamiento de créditos relacionados con sus remuneraciones. A esos profesores les doy todo mi respaldo.

La semana pasada tuvimos la visita del ministro de Educación en nuestra provincia de Chiloé, de manera que pido que se oficie al Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Educación en relación con el compromiso de trabajar en una ley miscelánea con este Congreso.

Me pongo a disposición para ayudar. Estuve en la Comisión de Educación, donde avanzamos en muchos temas para solventar estas deudas, especialmente deudas de sueldos y de previsión que hay con la gente de nuestro territorio.

Así que me gustaría enviar los oficios correspondientes, para saber cómo se va a ver esa ley miscelánea y cómo vamos a trabajar en conjunto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ELABORACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN PARA INTERVENCIÓN DE POBLACIÓN DOMINGO YÁÑEZ, COMUNA DE GRANEROS, Y SOBRE OPERATIVOS DE CONTROL DE IDENTIDAD Y FISCALIZACIÓN DE ARRIENDOS IRREGULARES (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, el sábado pasado estuve en una reunión en la comuna de Graneros, específicamente por un tema de seguridad.

Según el relato de vecinos fundadores, la población Domingo Yáñez, de la comuna de Graneros, era un lugar tranquilo, pero tras la explosión de la migración ilegal y como consecuencia de la delincuencia se ha convertido en un lugar muy poco grato para ser habitable: hay venta de drogas en todo horario, fiestas en lugares de uso público, peleas callejeras, microbasurales, tráfico de drogas.

Por eso, solicito que la Subsecretaría de Prevención del Delito genere un plan de acción lo más pronto posible para intervenir el barrio, dado que en el sector hay más de cuatro colegios, donde cada uno de ellos tiene que lidiar, día a día, con el consumo en las calles, en todo horario, desde muy temprano y hasta muy tarde.

Además, solicito que se oficie a la delegación presidencial, a Carabineros, a la PDI, a la Seremi de Salud y al Servicio de Impuestos Internos, para saber cuáles han sido los operativos realizados respecto del control de identidad, contratos de arriendo a los hostales irregulares que hay en el lugar, planes de prevención ejecutados en el sector y operativos policiales contra el microtráfico de drogas.

Hoy la población Domingo Yáñez no resiste más, al igual que muchas otras. Sin embargo, luego de haber estado ahí durante el fin de semana y ver en vivo y en directo el grave problema que existe, debo decir que requiere una acción inmediata.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCORPORACIÓN DE COMUNAS DE LOTA Y LOS ÁLAMOS EN PLAN CALLES SIN VIOLENCIA (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en estos días hemos conocido el plan Calles sin Violencia, que contiene un listado de comunas, el cual ha variado. En sus inicios nunca fue claro, pero ahora sí tenemos una cantidad de comunas, fundamentalmente comunas capitales regionales, y otras que tienen mayor cantidad de población.

Bien por esas comunas grandes. Pero ¿qué ocurre con las comunas más pequeñas, con las rurales, como las del distrito que represento? Sabemos que la violencia, la delincuencia, el

narcotráfico y el crimen organizado hoy día han permeado a todos los territorios del país, y nadie está exento de ello. O sea, se trata de un fenómeno nacional.

Entonces, bien por las comunas incorporadas en este plan, que tiene tres ejes, que es control policial, que es también infracciones a quienes cometan -así se dice ahora- incivilidades en la vía pública, y también, obviamente, recursos para infraestructura, hacer inversión y recuperar espacios públicos.

Espero que este plan no sea solo un anuncio y que tenga efectos concretos de manera urgente, porque esto debe abordarse con un sentido de absoluta urgencia. Pero mi objetivo central acá es poner también en el tapete de prioridad a las comunas más rurales, a las que represento.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que considere la incorporación de la comuna de Lota, que ha sido afectada por una ola de robos, asaltos, ataques y homicidios en el último tiempo, que siguen avanzando. De más está mencionar los episodios de asaltos permanentes en la feria libre, la feria más grande del país en cuanto a la cantidad de personas que tiene y que, además, está abierta todos los días del año.

Entonces, solicito que se incorpore esta comuna en dicho plan, porque está sufriendo gravemente los embates de la delincuencia, y también la comuna de Los Álamos, que en los últimos dos meses ha tenido seis homicidios con características de crimen organizado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR AUMENTO DE TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO DESDE OSORNO A PUERTO MONTT, PROVINCIA DE LLANQUIHUE (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, cerca de un millar de trabajadores de Osorno, Purranque, Río Negro, San Pablo y otras comunas del distrito que represento se trasladan día a día hacia la capital regional de Puerto Montt para desempeñar alguna actividad laboral. Estos miles de vecinos deben utilizar el transporte público, pero en el último tiempo han visto cómo el costo de los pasajes se ha casi triplicado. Se trata de trabajadores que deben viajar de pie, apretados, incómodos y sin ninguna opción para acceder a mejores servicios, ya que simplemente no los hay.

Uno se pregunta por qué cuando las micros o colectivos quieren subir 100 pesos sus pasajes después de tres años, el ministerio dice no y deben respetar las tarifas o la autoridad simplemente los congela. Pero en estos otros casos hemos pasado de 1.500 pesos, que era el valor original del pasaje, a más de 4.000 pesos, y nadie ha dicho nada.

Por lo tanto, solicito oficiar al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos para que realice una fiscalización exhaustiva por el aumento unilateral de las tarifas en el recorrido Osorno-Puerto Montt e informe si se ajusta a derecho. Asimismo, que informe

sobre el cumplimiento de los horarios y la frecuencia de salida de estos servicios, y si existen realmente multas cursadas a las empresas que realizan tales recorridos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

HOMENAJE A ABOGADO RANCAGÜINO SEÑOR MARIO MÁRQUEZ MALDONADO, REFERENTE DE LA LUCHA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El último turno corresponde, hasta por ocho minutos y ocho segundos, al Comité Frente Amplio Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, utilizaré este tiempo de Incidentes para relevar la figura de un gran rancagüino, un gran abogado y un gran amigo: don Mario Márquez Maldonado.

Don Mario es abogado de la Universidad de Chile, rancagüino y defensor incansable de los derechos humanos. El próximo jueves en la ciudad de Rancagua se constituirá la Mesa Ciudadana para la Construcción del Memorial de la No Repetición, impulsada por una corporación que surgió del trabajo de organizaciones, familiares y víctimas de violaciones a los derechos humanos. Esta corporación tiene entre sus objetivos la creación y administración, a beneficio de la Región de O'Higgins, del sitio de conciencia y memoria para el nunca más.

En este camino, la figura de Mario Márquez Maldonado emerge como un referente de lucha por la defensa de los derechos humanos. Hombre respetado y reconocido no solo en nuestra Región de O'Higgins, sino también en Chile y otros lugares del mundo por su rol indiscutible, que incluso le valió marcar un precedente en materia legal frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el denominado caso Almonacid, el año 2006. Este fallo fue motivo de estudio a nivel mundial.

A través de la figura de don Mario Márquez, quiero relevar el trabajo de tantas y tantos en la promoción y respeto de los derechos humanos y la democracia.

Como parte de su reseña, debemos también hacer historia, partiendo por su propia definición. Este rol de defensor de los derechos humanos es un rol que, según él mismo ha declarado, jamás imaginó que ejercería, menos aún en un proceso de dictadura.

También fue el primer presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Rancagua, abogado de personas perseguidas y torturadas en los consejos de guerra.

En 2022, fue reconocido con la medalla Fundación de Rancagua, con la que fue premiado por su gran aporte social y a los derechos humanos en Chile, reconocimiento motivado también por su defensa del caso Almonacid en la Corte Interamericana, considerado un hito en la

lucha de los derechos humanos en Chile, lo que ha llevado a una revisión del sistema judicial y de la aplicación de la ley en nuestro país.

Don Mario Márquez ha realizado investigaciones sobre temas relacionados con el derecho constitucional y los derechos humanos en Chile y América Latina. Podemos destacar muchos aspectos de su vida como marido, padre, abuelo, colega y amigo. Sin duda, me quedo con el reconocimiento a un hombre de mucha sabiduría y solidario que ha puesto su carrera a disposición de quienes más lo han necesitado.

Mis palabras son hoy día para el gran abogado rancagüino don Mario Márquez Maldonado y su familia.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA TÉRMINO DE ABUSOS DE MUTUALIDADES EN CONTRA DE TRABAJADORES (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, ayer me reuní con la Asociación Nacional de Accidentados Laborales, una organización que, según sus propias palabras, nació para defenderse de los maltratos que han sufrido por parte de la mutual de la Cámara Chilena de la Construcción.

Entre esos maltratos me refiero a negligencias médicas, informes incompletos, atenciones médicas superficiales que no seguían ni prestaban atención a los síntomas de las y los pacientes, altas prematuras, restricción y bloqueo de licencias, no pago de las licencias cursadas por la misma mutual, negativa de la pensión por no reconocimiento de las patologías tratadas por la propia mutual, cálculos a la baja para todos los pagos que correspondan a los pacientes, presiones para que los accidentados se vayan al sistema privado, presiones que ejercen los propios médicos, incluso reconociendo que vienen desde más arriba, y hasta la desaparición del libro de reclamos.

Parte de los enfermos nos han señalado que estos maltratos son tantos que algunos se han cansado y han optado por quitarse la vida luego de años de padecer fuertes dolores y vulneraciones. En lo que va del año ya han ocurrido dos suicidios por esta razón.

Sin embargo, en 2016, una comisión especial investigadora de esta propia Cámara emitió un informe con 35 proposiciones en materia de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y mutualidades, las que fueron votadas de forma unánime, lo que al parecer quedó solo en palabras, porque no se ha traducido en medidas concretas.

Por lo mismo, solicito que se oficie a la Superintendencia de Seguridad Social para que se nos informe respecto del cumplimiento de las sugerencias hechas por la propia comisión o de la corrección de la serie de problemas que dicho organismo identificó en aquella oportunidad.

Asimismo, pido oficiar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para que se refiera al plan del Ejecutivo para abordar los distintos abusos de las mutualidades hacia las y los trabajadores, que en muchos casos además significan un tremendo costo para el fisco, y, una vez

más, en subsidio a los privados que, lamentablemente, lucran con la seguridad laboral y la seguridad social.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:40 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:09 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE ASFALTADO DE CALETERA ENTRE FRUTILLAR Y LOS PELLINES, COMUNA DE LLANQUIHUE (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito al Ministerio de Obras Públicas que nos informe acerca de algún proyecto de factibilidad que visualice la viabilidad de asfaltar la ruta paralela a la ruta 5 que une Frutillar con la localidad de Los Pellines, en la comuna de Llanquihue.

Se definen como caleteras las vías paralelas a la carretera Panamericana. Son de alto tránsito; guardan mucho barro en invierno y mucha tierra y polvo en verano, lo que impide la visibilidad del transporte mayor y menor que circula por la ruta 5, generando problemas a quienes transitan por esa vía mayor. Además, ello pone en riesgo a las vecinas y los vecinos de la ruta paralela entre Frutillar y Los Pellines, en la comuna de Llanquihue.

Pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que, por favor, haga algo al respecto.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE RIACHUELO, COMUNA DE RÍO NEGRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- En segundo lugar, solicito que la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Los Lagos y el municipio de Río Negro informen qué medidas se están tomando respecto del problema del suministro de agua potable en la localidad de Riachuelo, comuna de Río Negro.

Vecinos y vecinas se han contactado con nosotros y con el concejal Ernesto Huaiquian, de la comuna de Río Negro, para saber qué planes o cuáles son las medidas que se están tomando al respecto.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A DEFICIENCIAS EN TRANSPORTE PÚBLICO EN SECTORES DE OVEJERÍA Y FRANCKE, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- En tercer lugar, hay un compromiso del ministro de Transportes de visitar la comuna de Osorno, en la Región de Los Lagos, porque tenemos un problema serio y de nunca acabar. Se licita, llegan empresas de transporte público, pero la gente queda prácticamente botada. Estamos hablando de mujeres trabajadoras, de estudiantes y de adultos mayores que quedan sin transporte público en el sector de Ovejería y en el de Francke.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que, si lo tiene a bien, nos informe sobre la fecha en que visitará la zona. El ministro se comprometió a ello con el alcalde Emeterio Carrillo. Esto también me lo hizo presente el concejal Miguel Arredondo. La idea es que lleve soluciones a la comuna de Osorno.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE INDEMNIZACIONES A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE PROVINCIA DE OSORNO (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Por último, pido que se oficie al Ministerio del Interior para que tenga presente y busque una fórmula reparatoria para los cientos de mujeres manipuladoras de alimentos de la provincia de Osorno. La empresa Dipralsa las dejó sin trabajo y no les pagó las indemnizaciones correspondientes por años de servicios; tampoco aplicó la ley Bustos.

Solicito al Ministerio del Interior que informe sobre las medidas que está tomando al respecto, porque de acuerdo a algunas resoluciones judiciales, no se estaría reconociendo la responsabilidad solidaria del Estado. Necesitamos que el Estado se haga parte, porque a las manipuladoras se les están debiendo entre 3 millones y 5 millones de pesos.

Necesitamos una mirada política para apoyar a esas mujeres trabajadoras, que cumplen una tremenda función en la labor educativa, llevando alimentos a niñas y niños.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON MANTENCIÓN DE CAMINOS EN COMUNAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, al igual que el parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra, voy a pedir que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, particularmente a Vialidad, tanto nacional como de la Región de La Araucanía, por cuanto en mis continuos recorridos por las distintas zonas, he observado que los caminos, particularmente los asfaltados, están bastante deteriorados.

Estamos iniciando el otoño y se acerca el invierno. Todavía no ha habido lluvias en abundancia en la Región de La Araucanía y el estado de los caminos es deplorable.

Pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al seremi de la cartera de la Región de La Araucanía, al director nacional de Vialidad y al director regional de Vialidad para que informen qué sucede con el mantenimiento de muchos caminos que están en muy mal estado. No voy a mencionar las comunas, porque la verdad de las cosas es que no hay ninguna comuna que quede exenta del mal estado de los caminos de la región.

¿Qué pasa con las motoniveladoras que tendría Vialidad? ¿Efectivamente están todas operando? Lo pregunto, porque no se ha visto gente trabajando en terreno.

¿Qué pasa con los convenios respecto de la mantención de la maquinaria? ¿Se les ha pagado o no a los distintos talleres donde se realizan reparaciones y mantenimientos? ¿Qué sucede con las empresas de conservación global de caminos? ¿Se han pagado los contratos que se tienen con ellas? ¿Se han estado realizando los trabajos que corresponden?

¿Qué sucede con las auditorías internas y los sumarios dentro de ese servicio, ya que todavía no hay resoluciones? Me gustaría que se me enviara un detallado reporte respecto de los sumarios que existen sobre irregularidades dentro del servicio, en lo relativo al tema presupuestario, como también en lo que respecta a maquinarias. En alguna oportunidad solicité información, pero esta nunca llegó.

Es una situación alarmante. Ya he pedido informe a otros servicios de emergencia de la Región de La Araucanía y a nivel nacional, así como a los municipios de la región. La respuesta se relaciona con que las dificultades que presentan se deben a que Vialidad y Obras Públicas no están cumpliendo con su labor en forma adecuada para enfrentar la época invernal. Será muy difícil reparar los caminos que ya están en mal estado antes de que lleguen las grandes lluvias, el frío y la inclemencia del tiempo asociada a la época invernal.

Solicito que se envíen los oficios que he señalado y se me dé respuesta respecto de los temas que he indicado en esta presentación

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

DECLARACIÓN DE MONUMENTO NACIONAL DE CASCADA SALTO DEL AGUA, LOCALIDAD DE PLACILLA DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en esta oportunidad vengo en solicitar oficios por dos situaciones.

El primer oficio está dirigido al ministro de Agricultura por lo siguiente.

Las vecinas y los vecinos de Placilla, junto con la organización Placilla Unido por el Medio Ambiente (Puma), tomaron contacto con nosotros, con el fin de solicitar que tomemos acciones para proteger la cascada Salto del Agua, ubicada en la localidad de Placilla de Peñuelas, en la comuna Valparaíso.

En esa localidad se emplaza una cascada natural de alrededor de cien metros de altura. Es realmente hermosa. Se ubica en un sector boscoso con alta presencia de flora y fauna nativa, como el gato huiña y el colocolo. Hay quiques y también zorros culpeos, además de árboles milenarios, como el tayú del norte, olivillos, canelos, peumos, boldos y especies nativas en peligro, como la *Adesmia balsámica*, además de tener características geográficas únicas, porque es la única cascada costera de la zona, puesto que estos acontecimientos hidrobiológicos son frecuentes principalmente en la zona de la precordillera.

Cabe mencionar que esta zona se encuentra bajo amenaza inminente en razón del desarrollo eléctrico del país, en particular por las obras de unas nuevas líneas de alta tensión que pasarían sobre la cascada y el mirador de esta. Específicamente, hablo del proyecto Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla-Nueva Casablanca-La Pólvora-Agua Santa.

Hago saber también que el agua que corre por el afluente de la cascada habría sido en reiteradas veces contaminada con aguas servidas y tratamientos químicos indebidos por parte de terceros.

Por eso, solicito oficiar al señor ministro de Agricultura, con el fin de que pueda evaluar y dictar un decreto supremo mediante el cual se declare la cascada Salto del Agua, en la localidad de Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, como un monumento natural, en conformidad con lo dispuesto en la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, suscrita en Washington, y, además, aprobada y ratificada por nuestro país mediante el decreto supremo 531, con el fin de que el lugar y sus aguas cuenten con la protección absoluta y la inviolabilidad, asegurando así la subsistencia de esta cascada y de todos los ecosistemas que ahí yacen, porque esa es la cuenca que antiguamente abastecía de agua a todo el gran Valparaíso. El reflejo son los acueductos con más de cien años de antigüedad que ahí se pueden apreciar.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR AUSENCIA DE POLÍTICAS PARA LA JUVENTUD EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, hemos recibido información que ratifica nuestras impresiones respecto de la ausencia de políticas públicas para la juventud en la Región de Valparaíso.

He podido constatar que el Instituto Nacional de la Juventud en la Región de Valparaíso no cuenta con un director o una directora. La directora fue desvinculada en enero. Desde febrero a marzo subrogó la directora de Coquimbo sin tener en todo ese período ni una visita presencial a nuestra región; todo fue telemático. A partir del 11 de marzo de este año se definió como subrogante a una funcionaria del nivel central, quien, además, se encuentra como directora subrogante en las regiones de Ñuble y de Tarapacá, y ahora se le adiciona la Región de Valparaíso.

Me niego a aceptar que el gobierno del Presidente Gabriel Boric no tenga políticas públicas orientadas a la juventud de nuestra región.

Por eso, como en la gestión de gobierno no se ha visto manifestado el compromiso del Presidente, solicito oficiar al ministro de Desarrollo Social y Familia, a fin de que informe cuál es la proyección del servicio en la región, cuáles son las medidas que hoy se están implementando para ir en apoyo y desarrollo de la juventud y cuáles son los planes para lo que queda del año en relación con este servicio, junto con evaluar urgentemente la designación de una dirección que permita hacerse cargo del servicio, para que este participe en lo que más se le pide: las gestiones interinstitucionales con otros organismos del Estado.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.